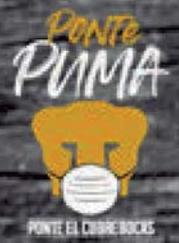


# CONTRASTE

LCO



## Hacia una cultura del autocuidado



CCH Azcapotzalco Oficial





# Editorial

El Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama se celebra en todo el mundo cada mes de octubre con el propósito de aumentar la atención e importancia a la sensibilización, la detección temprana y el tratamiento idóneo, así como los cuidados paliativos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se producen 1,38 millones de nuevos casos y 458 mil muertes por cáncer de mama. Como se sabe, este cáncer es el más frecuente en las mujeres

tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo y la incidencia de esta enfermedad está en aumento mundialmente debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida no saludables.

Por esta razón, se busca concientizar sobre el cáncer de mama en este número de octubre, y fomentar una cultura permanente del autocuidado y autoexploración en todas las mujeres de nuestra comunidad cecehachera.





El Programa de Fomento, Estudio y Difusión de Teatro para la Comunidad del Colegio de Ciencias y Humanidades, convoca a la comunidad estudiantil a formar parte del proceso de selección para el curso:

## El ABC de la Dramaturgia: fundamentos para la escritura teatral, con el siguiente:

**Objetivo general:** Ofrecer a la comunidad estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades las bases elementales de la dramaturgia, de modo que pueda desarrollar sus propias obras dramáticas y apreciar la actividad teatral desde la perspectiva del autor. Se tiene la iniciativa de formar un antecedente sólido para la creación teatral en el contexto escolar a partir del drama escrito. Asimismo, se busca establecer un espacio de reflexión para la creación artística y la asunción escénica.

### Bases:

1. Podrán participar todos los alumnos inscritos del Colegio de Ciencias y Humanidades que estén interesados en el teatro y su escritura.
2. El límite de personas seleccionadas para este curso será de 25.
3. La convocatoria está abierta para todos los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades desde el momento de su publicación y **hasta el 29 de octubre de 2020.**
4. Para participar, los interesados tendrán que enviar una carta de motivos que deberá estar en **Arial a 12 puntos con interlineado 1.5**, en la cual expliquen las razones por las cuales desean tomar el curso: *El ABC de la Dramaturgia: fundamentos para la escritura teatral*. La extensión mínima de la carta deberá ser de media cuartilla y máxima de una cuartilla entera. Además, debe contener el **nombre completo del participante** y del **plantel** al que está inscrito. Este documento tendrá que enviarse en formato **PDF**.
5. De ser seleccionado, el participante se compromete a cumplir con al menos el **90% de las asistencias** y las entregas implicadas en el curso.

6. No es necesario tener experiencia previa.

### Registro:

1. El participante deberá registrarse y proporcionar los datos necesarios en la siguiente liga (es indispensable tener una cuenta de Gmail): [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdUxSoszYWKfk8T4L0m1UhjTN1ww0k1B5ri3ee0\\_ZxP67IWA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdUxSoszYWKfk8T4L0m1UhjTN1ww0k1B5ri3ee0_ZxP67IWA/viewform?usp=sf_link)
2. La carta de motivos, en formato PDF, debe enviarse al siguiente correo: [estudiateatro.cch@gmail.com](mailto:estudiateatro.cch@gmail.com)
3. La fecha límite tanto para el registro como para el envío de la carta es el **viernes 29 de octubre de 2020.**

### Resultados:

La selección de los participantes se dará a conocer el **lunes 26 de octubre de 2020** y se notificará a los seleccionados por medio de un **correo electrónico**. Una vez recibido el correo, deberán confirmar su asistencia; de lo contrario, se ofertará el lugar.

### Acerca del curso:

*El ABC de la Dramaturgia: fundamentos para la escritura teatral* es un curso-taller donde se verán los elementos técnicos del drama, ejemplos para cada caso y ejercicios prácticos para desarrollar un texto dramático.

Será impartido por **Olivia Barrera Gutiérrez** y **Juan Alberto Alejos**, y tendrá lugar via **Zoom** los **sábados de 12:00 a 15:00 horas**, del **31 de octubre de 2020** al **30 de enero de 2021**.

El registro a esta convocatoria implica la aceptación de las bases. Cualquier asunto no previsto en la presente será resuelto a criterio del programa del cual forma parte. Informes: [estudiateatro.cch@gmail.com](mailto:estudiateatro.cch@gmail.com)

# 12 de octubre; la clave, no olvidar

Profesores amantes de la historia, comparten su opinión sobre el día de la raza.

*Por Josué Bonilla Hidalgo*

El "Día de la raza" fue promovido por el entonces Secretario de Educación José Vasconcelos en 1925 en su obra "La raza cósmica", en la que habló sobre una quinta raza surgida en el continente americano a causa de la mezcla de sangre indígena con la europea que tenía la misión de crear una nueva era de conocimiento.

Pero fue hasta 1929 cuando el Congreso de la Unión aceptó celebrar este día como una festividad para enorgullecer al pueblo mexicano de su pasado.

Hoy, esta celebración ha generado cuestionamientos y una profunda reflexión social respecto a lo acontecido hace más de quinientos años. Por ello, nos sumamos a la memoria con la opinión de dos académicos que comparten su pensar desde una mirada antropológica e histórica, la Maestra en Antropología Sandra Monzoy Gutiérrez y el Maestro en Psicología Social de grupos e instituciones, Edgar Ávila Ríos; ambos académicos de nuestro plantel.

## ¿Qué es el día de la raza?

Desde una perspectiva antropológica, Sandra Monzoy, profesora de Historia I y II, se refiere al Día de la raza como una celebración contextualizada que invita a la reflexión sobre el cómo nos

desenvolvemos en nuestro entorno social.

Por otra parte, Para el profesor, éste fue un encuentro radical de dos mundos, una de las razones, el despertar manufacturero europeo, en el que el interés por los metales y piedras preciosas aumentó fortaleciendo la voracidad capitalista.

#### **De no haber sido los españoles ¿Quiénes hubieran llegado a América?**

Ante esta hipótesis, Monzoy comparte la postura del historiador Edmundo O'Gorman, quien menciona en su obra La invención de América, la existencia de expediciones al continente americano mucho antes del arribo de Colón, no con el propósito de conquista, sino de saquear y de conocer a los pueblos indígenas. En este sentido, existe la posibilidad de que hubiesen llegado los ingleses, holandeses o portugueses, lo que nos permite crear diversos escenarios posibles, como el de un exterminio total de los indígenas.

Por otro lado, "De no haber sido los españoles, inevitablemente existía la posibilidad de que los ingleses, franceses u holandeses llegaran a América dentro de un marco creciente del capitalismo y el declive del feudalismo, contribuyendo al inicio de la modernidad", afirmó hipotéticamente el sociólogo Ávila Ríos.

Para el profesor, éste fue un encuentro radical de dos mundos, una de las razones, el despertar manufacturero europeo, en el que el interés por los metales y piedras preciosas aumentó fortaleciendo la voracidad capitalista.

#### **¿Quiénes acompañaban a Colón al zarpar de España?**

En lo que a Colón concierne, fue influido en gran medida por los diarios de Marco Polo, los cálculos de Toscanelli, ¿y por qué no? una avaricia; cabe señalar que revolucionó un pensamiento medieval presente desde el siglo II basado en la creencia de una tierra plana cargada por tortugas gigantes.

Con una gran perseverancia, Colón logró una negociación con la Reina Isabel de España para financiar su viaje, y acompañado de una tripulación conformada por marinos, personas desheredadas, aventureros y perseguidos por la inquisición con el anhelo de conseguir una mejor vida, zarpó del puerto de Palos, afirmó Ávila.

En este sentido, Sandra comentó que al zarpar de dicho puerto el 3 de agosto de 1492, Colón iba acompañado por los hermanos Pinzon, quienes se encargaron de reclutar a su tripulación, conformada también por navegantes experimentados, pescadores, interesados en explorar otros mundos, así como de quienes eran condenados a muerte, sin mujeres, clérigos ni soldados.

#### **¿Qué significó la llegada de los europeos a Mesoamérica?**

Ambos profesores comparten las palabras de Migue León Portilla, quien afirma que esta fecha representa el encuentro entre dos civilizaciones muy fuertes, a pesar de su organización política y social, su arquitectura, su ciencia y desarrollo, son a su vez contrarias.

Respecto al "encuentro de dos mundos", León Portilla puntualiza que la palabra "encuentro" también hace alusión con el "contra", referente a la invasión, sometimiento, explotación y asesinato de indígenas, así como la resistencia de dichos pobladores.

Dicho "encontronazo", mencionó el profesor Edgar, provocó un gran asombro en los españoles, quienes se maravillaron por la organización de los pueblos mesoamericanos, de igual manera, ocasionó gran sorpresa para los indígenas, quienes ingenuamente los vieron como dioses, lo que facilitó su sometimiento por los europeos, apoyados fuertemente por la

religiosidad. Sin duda alguna, parece haber sido también una conquista epistemológica en cuanto al conocimiento europeo, lo que nos dejó como herencia el lenguaje, la religión católica, y una sociedad injusta para los indígenas.

Para la antropóloga, la llegada de los españoles a Mesoamérica significó el desarrollo de la lengua española, nuevas visiones de ver el mundo, así como el predominio del mestizaje. Al respecto, se piensa en el sentido biológico, social y cultural ya que se enriqueció una tradición española y mesoamericana. Por ello, hablar de razas, sin ser peyorativo, tiene que ver con la variabilidad social que prevalece hasta nuestros días.

Ávila también comentó que ante una supuesta carencia de vestimenta, armas, educación, cristiandad y moralidad que los españoles vieron en los habitantes de Mesoamérica, les propició una idea de superioridad que soslayó la ambición de los hombres barbados.

Para el profesor, es importante no idealizar a los pueblos mesoamericanos, ya que de acuerdo al historiador Federico Navarrete, no había matanzas sino sacrificios; había también un sometimiento entre ellos y existían adversarios, y aunque estaban en guerra, permanecía un código de respeto hacia el enemigo al no

haber ataques nocturnos ni a la población civil; fue Cortés quien rompió dichos esquemas de guerra con su extrema violencia y superioridad armamentística militar.

### ¿Cuál es la herencia que nos deja España en esta conquista?

“El español como una lengua predominante, la idea de celebrar con sentido religioso, que tiene que ver como identidad mexicana y el mestizaje”, afirmó Monzoy.

De igual manera, la profesora se refirió al concepto de raza, el cual, causa molestia por ser usado peyorativamente, sin embargo, es un concepto construido desde la biología, con un sentido social y cultural. Por eso la conquista nos deja una enorme variabilidad que no consistió sólo en el exterminio de tradiciones, sino que enriqueció la tradición española y mesoamericana.

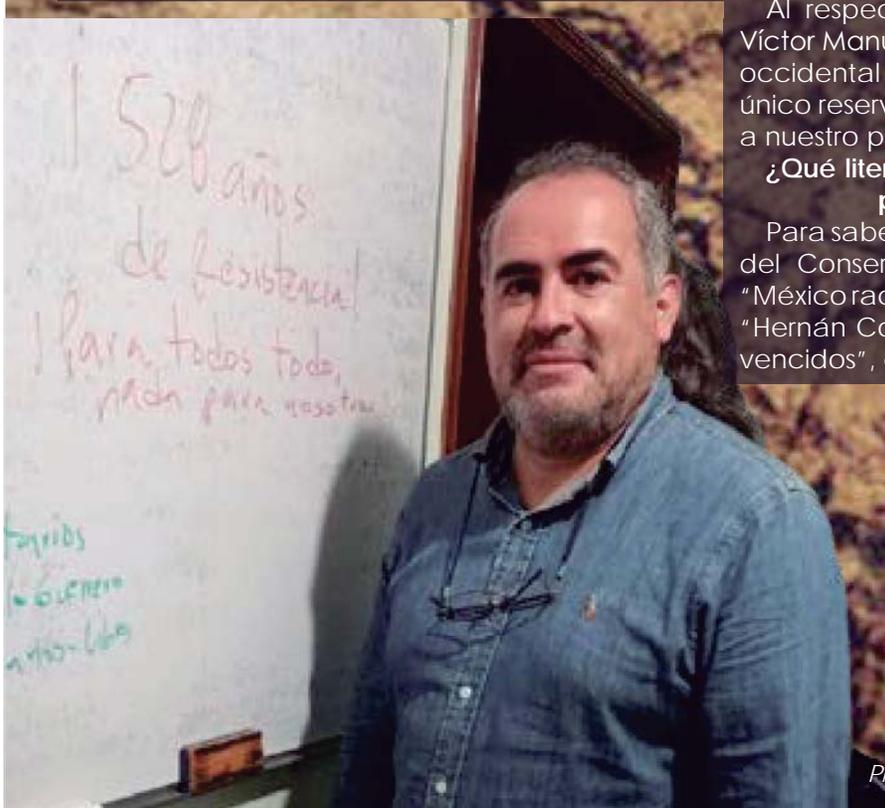
De acuerdo con el estudio Candela, publicado hace años, se comprobó científicamente la inexistencia de una raza pura y demostró que todos descendemos de África.

Entretanto, Ávila cree que 528 años después, los mexicanos seguimos teniendo la mentalidad en la que el indígena es pobre, salvaje, el que carece de las condiciones mínimas de sobrevivencia, el abandonado y al que hay que explotar, idea que confía, se irá desvaneciendo al paso del tiempo.

Al respecto, Ávila Ríos compartió las palabras de Víctor Manuel Toledo, quien afirma que la modernidad occidental ha fracasado; si queremos salir adelante, el único reservorio que tenemos para sobrevivir y rescatar a nuestro planeta está en la epistemología indígena.

### ¿Qué literatura o contenido audiovisual recomienda para saber más sobre este tema?

Para saber más sobre este tema, la también profesora del Conservatorio Nacional de Música recomienda “México racista, una denuncia”, de Federico Navarrete; “Hernán Cortés”, de José Luis Martínez y “Visión de los vencidos”, de Miguel León Portilla.



Prof. Edgar Ávila

También, el sociólogo recomendó el documental *Entre dos mundos*, la historia de Gonzalo Guerrero de TV UNAM; la película *La misión*; *La conquista*, catástrofe de los pueblos originarios de Enrique Semo, en el que existen 3 posturas, aceptar la llegada de los españoles y agradecer, fue una desgracia debido a la desaparición de más del 80% de la población indígena a raíz del sometimiento español, y la tercera, una postura conciliatoria en la que se aprenda del pasado y mirar hacia el futuro.

Además, las obras *La invención de América*, de Edmundo O'Gorman; *Los pueblos indios de México hoy*, de Carlos Montemayor; la película *1492, La conquista del paraíso*; *Malintzin*, la historia de un enigma, y *Cortés, un hombre entre Dios y el diablo*.

### ¿Qué significa México para usted?

"México es multi y pluricultural en donde convivimos muchas formas de entender mundos, en donde somos privilegiados de tener una gran tradición histórica y oral, un México muy rico en colores y sabores, con gran diversidad de aromas, de lugares, arquitectura y arqueología; es un lugar muy estudiado por extranjeros debido a su riqueza precolombina que continúa enriqueciéndose", aseguró la joven profesora cecehachera.

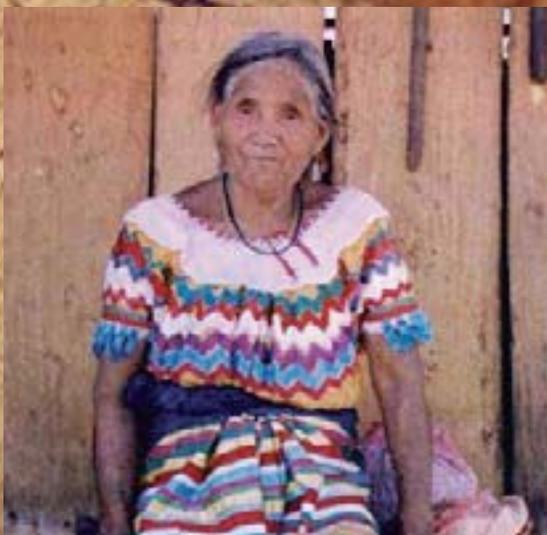
"México es mi tierra sagrada, mi mundo, el de mis alumnos y de mi CCH; a pesar de las adversidades, saldremos adelante, no dejemos de mirarlo como una sociedad lastimada en la que los jóvenes se tienen que cuidar mucho y deberán transformar a la sociedad en mayor medida para eliminar la violencia. Es un país maravilloso con mucha cultura y color; debemos comprometernos aún más como cecehacheros porque tenemos el compromiso de generar un cambio social positivo", mencionó con honra el profesor.

Como académico, Edgar Ávila agradece al CCH por su libertad, su preocupación por el cambio social y su mirada por los pueblos indígenas, misma que lo acercó a conocer más de lleno la esencia del Movimiento Zapatista.

Ante estas dos opiniones, y de acuerdo con tu experiencia y conocimiento universitario ¿crees que debemos celebrar o conmemorar el día de la raza? ▲



*Prof. Sandra Monzoy*



*Indígena mexicana*

# Instalan las Cátedras Especiales

## Alma Patricia Robles Díaz, Irma Irene Bautista Leyva y César Robles de las cinco Cátedras Especiales que el Colegio de Ciencias y Humanidades otorga anualmente, por medio de su H. Consejo Técnico, con el fin de reconocer su trayectoria y compromiso con su quehacer profesional.

Por Ana Buendía Yáñez

Es un orgullo para el Plantel Azcapotzalco que tres de nuestros profesores de carrera fueron galardonados con tres de las cinco Cátedras Especiales que el Colegio de Ciencias y Humanidades otorga anualmente, por medio de su H. Consejo Técnico, con el fin de reconocer su trayectoria y compromiso con su quehacer profesional.

La instalación de dichas cátedras 2020 se llevó a cabo de manera virtual el pasado 13 de octubre ante la presencia de los integrantes del Consejo Técnico del Colegio y los directores de los cinco planteles.

Con los nombres de cinco ilustres universitarios, las cátedras son destinadas para las cuatro áreas del conocimiento que integran al CCH; así como una más, para cualquiera de las áreas.

De esta manera, nuestros académicos Alma Patricia Robles Díaz, del Área Histórico Social, recibió la cátedra Maestro Eduardo Blanquel Franco; Irma Irene Bautista Leyva y César Robles Haro, ambos del Área de Ciencias Experimentales, fueron reconocidos con las cátedras Maestro Ignacio García Téllez y Doctor Carlos Graef Fernández, respectivamente.

En este acto solemne, los profesores reconocidos fueron presentados por Guadalupe Sora Juárez, de la asignatura de Diseño Ambiental, quien se refirió a Robles Díaz como una apasionada por la historia, "el reconocimiento, bien merecido por la maestra, no podía estar en mejores manos para la divulgación de vida y obra pero, sobre todo, de la práctica docente del Maestro Eduardo Blanquel Franco, en cuanto a expresar su pasión por el pasado y la importancia del docente en el siglo XXI".

Por su parte, Paulina Romero

Hernández, de la asignatura de Biología, presentó a Bautista Leyva dando a conocer parte de su larga trayectoria académica que incluye su desempeño en diversos cargos académicos administrativos, así como fundadora del Laboratorio de Química Verde y Energías Sostenibles para el nivel medio superior, participante en la Construcción de un Micro-Humedal para la Fitodepuración de Metales Pesados, introdujo el uso del PODCAST en el aprendizaje basado en problemas (ABP), y sus alumnos han obtenido diversos premios en la Feria de las Ciencias a través de su asesoramiento.

Finalmente, Manuel Andraca Barrón, quien imparte la asignatura de Matemáticas, al hablar de César Robles, recordó el inicio de su amistad cuando eran compañeros en la carrera de Ingeniería Química, en ESIQIE. "Al egresar lo hicimos en un momento complicado para casi todos los profesionistas, con dudas sobre el futuro profesional, con pocas alternativas laborales y con una situación incierta dentro de la industria química".

Aseguró que "el contacto con las diferentes empresas y sus actividades productivas le dio a Robles Haro un profundo conocimiento de la importancia de la Química, su papel como motor económico y la versatilidad y creatividad que se obtienen al enfrentar y resolver problemas". Fue él, como profesor en el Plantel Vallejo, quien lo invitó a colaborar como docente. Desde esa fecha César Robles no ha dejado de formarse tanto en el ámbito disciplinario como en el pedagógico, con el fin de brindar a sus alumnos una enseñanza de calidad.

Su compromiso con los jóvenes,

## Los Haro fueron galardonados con tres humanidades otorga anualmente.

resaltó, "ha sido la brújula de su trabajo profesional, de forma que se dedicó de lleno a la docencia, dejando sus actividades en la industria". En cuanto al reconocimiento otorgado, refirió "el honor que hoy recibe lo asume con humildad, será un motivo más para continuar en el camino para mejorar, continuar su formación y mantener su compromiso con la educación y formación profesional de sus estudiantes".

Posteriormente, tocó el turno a los galardonados, quienes expresaron su agradecimiento por haber sido considerados para tal distinción, asimismo, compartieron una breve semblanza del destacado personaje que representarán ante la comunidad cecehachera.

En su oportunidad, Benjamín Barajas Sánchez, director general del Colegio, destacó que "para el CCH es un motivo de orgullo celebrar el día de hoy la instalación de las cátedras especiales que se otorgan a distinguidos docentes por sus méritos académicos y su amplia trayectoria en el ámbito de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura". Agradeció a la Comisión Permanente de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico, encargados de la valoración y el otorgamiento de estas cátedras especiales.

Afirmó, "el Colegio ha cumplido con la encomienda que se le asignó en 1971 de ser un motor de innovación dentro y fuera de la Universidad; desde su fundación ha sido una escuela de vanguardia en los ámbitos de la docencia y el aprendizaje; en la formación de los profesores; la investigación educativa; el impulso a la legislación universitaria; en el diseño y operación de programas de cómputo; y, en la actualización de docentes de otros sistemas de bachillerato, incluso en la creación de otras instituciones, como las preparatorias de la ciudad de México".

A meses de cumplir 50 años de intensa vida académica; y, en medio de la crisis sanitaria por causa de la pandemia del COVID 19, "el Colegio nuevamente ha dado muestra de su capacidad de adaptación a situaciones adversas e inestables, todo ello gracias a la flexibilidad de su modelo educativo y, sobre todo, al desempeño comprometido de la comunidad académica y estudiantil; y, al trabajo permanente de los cuerpos directivos con el fin de orientar a los jóvenes en su proyecto de estudio, porque todo proyecto de estudio es un proyecto de vida".

Felicitó ampliamente a los docentes merecedores



de una de las cátedras especiales “la comunidad del Colegio no solo reconoce la calidad de su trabajo y esfuerzo; sino que también, se siente muy orgullosa de tenerlos con nosotros, por eso podemos afirmar que la fortaleza del CCH se sustenta en sus docentes y alumnos”.

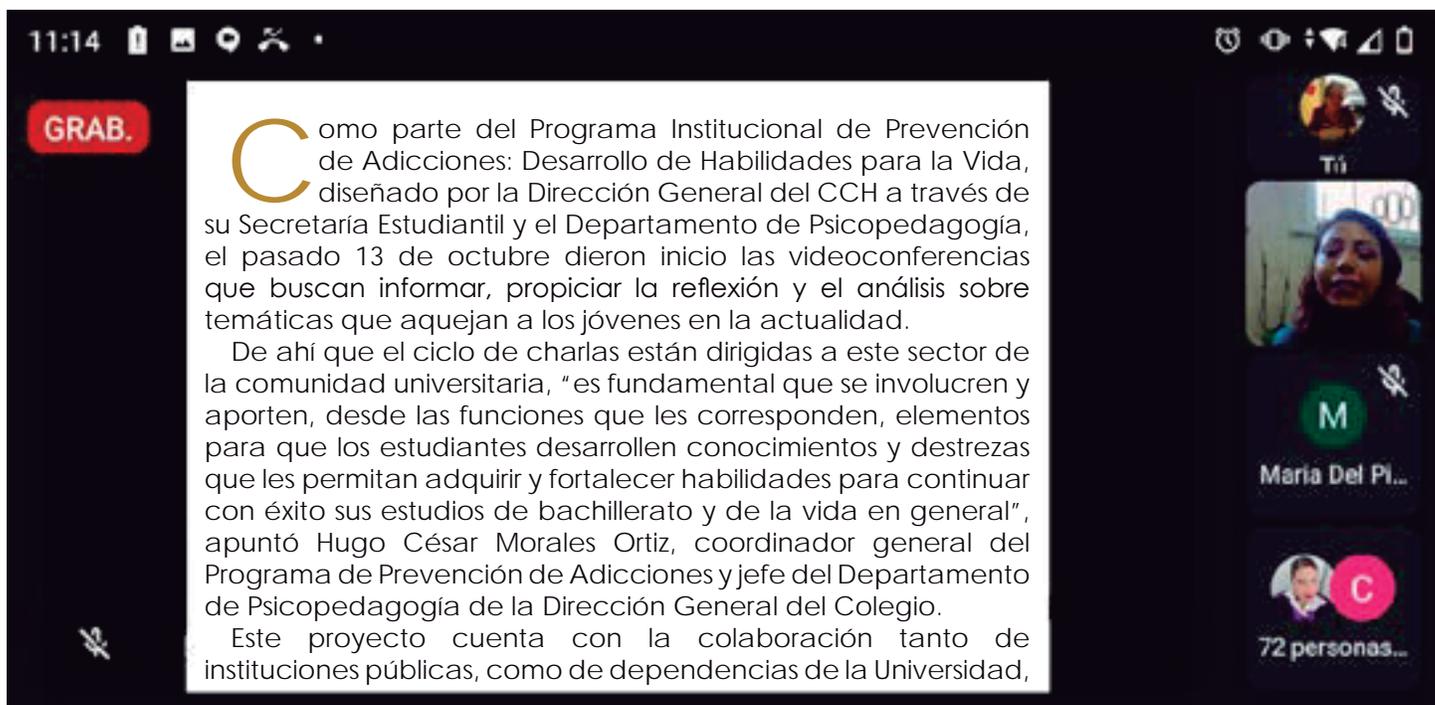
Cabe hacer mención que del Plantel Naucalpan, los profesores Mariana Mercenario Ortega, del Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación, fue galardonada con la cátedra Maestra Rosario Castellanos; y, Florencio Vera Butanda, del Área de Matemáticas, obtuvo la cátedra Ingeniero Sotero Prieto Rodríguez. ▲



## Inicia el ciclo de videoconferencias para la prevención de adicciones

Brindan información importante para formar redes de apoyo.

Por Ana Buendía Yáñez



Plantel Azcapotzalco

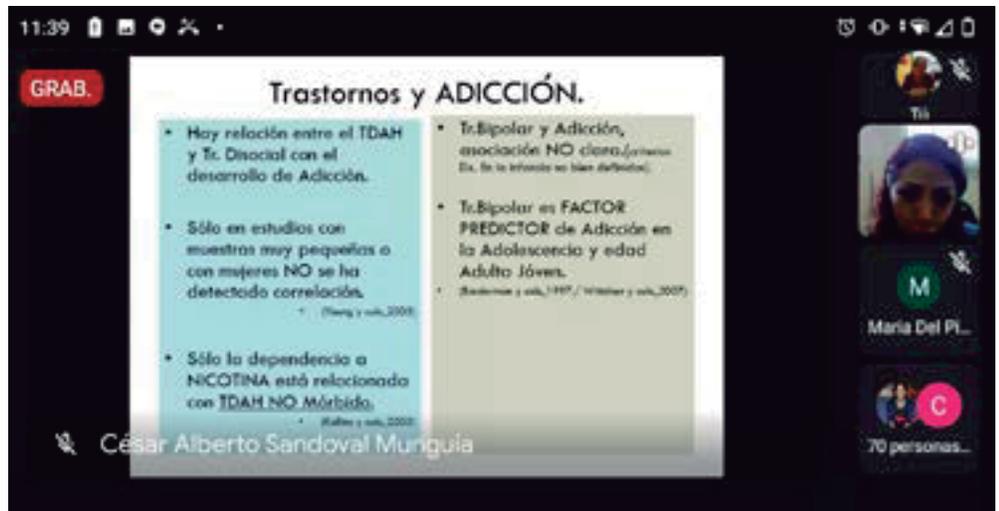
cuyo vínculo permitirá capacitar a los participantes en temas relacionados con las adicciones, prevención y habilidades para la vida, coadyuvando al desarrollo de un proceso preventivo acorde a las necesidades e inquietudes de los estudiantes.

Para inaugurar este ciclo, el Instituto de Atención y Prevención de Adicciones de la Ciudad de México (IAPA), presentó la videoconferencia Salud Mental y Adicciones a cargo de Martha Alejandra Romero Pinzón, jefa del Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) del Instituto Mexiquense contra las Adicciones, cuyo objetivo fue "sensibilizar a los participantes sobre los conceptos en materia de adicciones y sus riesgos biopsicosociales asociados a personas con abuso, uso y dependencia de sustancias psicoactivas; así como actualizar los conocimientos sobre la importancia que tiene su correcto tratamiento, sobre los factores de protección, atención y derivación de los servicios especializados en adicciones", señaló.

Dentro de su exposición abordó conceptos generales del tema, además de algunos más complejos relacionados con la cuestión psicológica, psiquiátrica y terapéutica. Definió el término adicción como "una necesidad imperiosa, ineludible de realizar una conducta, en este caso, el



consumo de alguna sustancia por la sensación de placer que se genera. Es una búsqueda repetitiva y compulsiva de la sustancia



independientemente de las consecuencias perjudiciales y negativas que se dan".

Médico Cirujano especialista en Adicciones y maestra en Ciencias Médicas con enfoque en Biología Molecular, Romero Pinzón afirmó que "el consumo de sustancias psicoactivas o drogas, se acentúa en la actualidad y representa un grave problema de salud pública en nuestro país, siendo los adolescentes un grupo social altamente expuesto y vulnerable a este fenómeno".

Para que una sustancia sea adictiva necesita activar el sistema de recompensa del cerebro "la sustancia provoca un cambio en la forma de actuar, de percibir el medio y el estado de alerta", agregó, "es más sencillo que la adicción se genere en niños y adolescentes, por la poca maduración de sus organismos, específicamente el cerebro, las regiones que controlan los impulsos no están totalmente formadas a estas edades".

La ponente señaló que "aproximadamente el 10% de los consumidores recibe un tratamiento como tal, muchas veces porque su diagnóstico se complica cuando existe un trastorno de salud mental, ya sea porque a partir de él se provocó el consumo; o bien, a causa del consumo se desató un trastorno de

salud mental".

Explicó la manera en que responde el cerebro frente a una droga, ejemplificó términos como la tolerancia y la abstinencia, así como los tres niveles de dependencia que existen dentro del consumo: leve, moderada y severa, aspectos de suma importancia para brindar el tratamiento requerido.

Y por ello, subrayó, "la enfermedad de las adicciones es un proceso que debe entenderse como tal; inicia cuando nos exponemos por primera vez a una sustancia, ya sea por curiosidad, diversión o para sentirnos parte de un grupo; generalmente se cae en el abuso, cuando se empieza a buscar la sustancia por los efectos de placer que se producen, incluso se empieza a sentir tolerancia a la sustancia, por lo que hay un aumento en la cantidad y frecuencia del consumo; lo que invariablemente da paso a una dependencia".

Finalmente, Martha Alejandra Romero enfatizó que se requiere unir esfuerzos entre la escuela, los padres de familia, las instituciones y especialistas con la finalidad de formar redes de apoyo para que los jóvenes tengan una mejor salud física y emocional, y evitar así riesgos que pongan en peligro su seguridad. ▲

Detectarlo a tiempo, salva vidas.

# Concienticémonos sobre el **cáncer** de **mama**

*Por Ana Buendía Yáñez*

**P**ara que un tumor mamario alcance el tamaño de un centímetro debe pasar entre 5 y 10 años, ¿por qué actualmente se diagnostican tumores de 3.5 centímetros?, ¿por qué sigue siendo tan tardía su detección por parte de la mujer? El enemigo no es el cáncer, en muchos de los casos es el desconocimiento o el miedo; es el miedo paralizante que hace que las mujeres no vayan al doctor, no se exploren, no se hagan estudios que permita detectarlo a tiempo.

El cáncer de mama es la primera causa de mortalidad por neoplasias en mujeres mexicanas mayores de 25 años. Se

pronostica que una de cada 8 mujeres va a tener cáncer de mama.

En entrevista con Xóchitl Toquero Vega, médico cirujano con 15 años de labor en el Servicio Médico Integral del CCH Azcapotzalco, afirmó que un 95 por ciento de los cánceres de mama detectados tempranamente son curables, por lo tanto, el pronóstico está estrechamente ligado con el momento de detección.

¿Qué está pasando con la cultura del autocuidado? ¿Qué están haciendo las mujeres mexicanas para reducir los números de mortalidad debido a esta enfermedad? ¿Qué hace la sociedad ante este tema?

#### Entremos al tema...

Primeramente, es importante decir que el cáncer es el síntoma de un sistema inmune lesionado. El cáncer de mama es una enfermedad en la que células proliferan de manera anormal e incontrolada en el tejido mamario. Comúnmente se piensa que es una enfermedad que afecta solo a mujeres; sin embargo, aunque en

la obesidad, el sedentarismo, los cambios en la alimentación y algunos hábitos cotidianos de la vida moderna serían las principales causas del incremento leve, pero sostenido, del cáncer de mama en mujeres jóvenes, menores de 45 años, señaló.

Lamentablemente el cáncer no se puede prevenir, advirtió, pues recordemos que para que haya un cáncer por fuerza tiene que ver con una alteración o mutación genética; 100 por ciento de los cánceres con genéticos; muy distinto a decir que sólo el 5 por ciento de los cánceres de mama son genéticamente heredados; aunque es importante subrayar que hay una situación que se llama susceptibilidad genética, es decir, hay personas que son más vulnerables de contraerlo al tener ciertos factores de riesgo.

#### Factores de riesgo y factores de protección

Como bien se señaló anteriormente, hay mujeres con mayor susceptibilidad genética de padecer cáncer de mama, estudios recientes parecen demostrar que hay ciertos factores de riesgo; pero también, de protección, los cuales debemos conocer para tomarlos en cuenta a lo largo de nuestra vida diaria.

Dentro de los factores de riesgo que pueden desatar la enfermedad, la doctora universitaria, explicó que se clasifican en tres grupos: historia reproductiva; estilo de vida; y, otros.

Como parte de la historia reproductiva tenemos: la menarca temprana (antes de los 12 años de edad); la nuliparidad; la ausencia de lactancia materna; el primer embarazo después de los 30 años de edad; la menopausia tardía (después de los 55 años); y, los periodos prolongados

de exposición a hormonas esteroideas como consumo de anticonceptivos o terapias de reemplazo hormonal.

En lo que se refiere al estilo de vida, la doctora señaló los siguientes factores de riesgo: la dieta, el riesgo aumenta cuando existe un alto consumo de grasas saturadas y carbohidratos lo que llevaría a un sobrepeso u obesidad; y, el consumo de alcohol, estudios demuestran que consumir dos o más copas al día incrementa al doble el riesgo, esto es debido a que el alcohol incrementa los niveles de estrógenos en la sangre y deprime la función inmune.

Y, por último, como otros factores de riesgo señaló la edad, mayores de 50 años; el historial personal, es decir, mujeres que han padecido la enfermedad tienen un riesgo de 3 a 4 veces mayor de volver a padecerla de quienes no la han presentado; la historial familiar de cáncer de mama y ovario, se recomienda indagar tres generaciones antes de la propia; y, el tener mamas densas, o sea, con mayor tejido fibroso y glandular.

Ante el riesgo, la protección. Y dentro de estos factores protectores es importante tener en cuenta los siguientes: la lactancia materna; la alimentación balanceada; la actividad física; el mantenerse en un peso adecuado; moderar o eliminar el consumo de alcohol, tabaco y cualquier sustancia nociva; y, con mayor énfasis la autoexploración mensual y la atención médica regular.

#### Y... ¿qué es eso de la autoexploración?

Solo tú, mejor que nadie, conoce tu cuerpo; tú eres la única que puede sentir que algo no está bien, no es normal o que

mucho menor porcentaje, también puede desarrollarse en hombres, señaló Toquero Vega.

Explicó que el cáncer de mama es una patología que se diagnostica mayormente después de los 55 años de edad, pero desde hace tiempo, colegas y estudios de investigación sostienen que cada vez se diagnostican más de estos casos en mujeres jóvenes, es frecuente pensar que a edades tempranas se es inmune y no se pueden enfermar de cáncer.

La postergación de la maternidad,

antes no tenías y ahora lo sientes; por eso eres tú la persona indicada para detectar a tiempo algo anormal,

Esto es a través de la autoexploración mamaria, "realizarla de forma regular permite a las mujeres conocer cómo son sus mamas normalmente y así poder detectar a tiempo cualquier cambio anormal, como la aparición de bultos o masas y otro tipo de señales de alarma, que pueden ayudar a detectar de forma temprana un cáncer de mama". Son cinco pasos que se deben seguir, explicó la doctora Xóchitl.

Uno, colocarse frente a un espejo, levantar los brazos y observar ambas mamas. En este paso se deberá poner atención a posibles alteraciones como cambio en la forma y tamaño, bultos, hoyuelos o arrugas en la piel, así como enrojecimiento, sarpullidos y cambios en la posición del pezón.

En el segundo paso, con la yema de los dedos, se deberá presionar suavemente. Se deben hacer en movimientos circulares por toda la mama para detectar presencia de masas o puntos dolorosos.

El tercer paso consiste en examinar, igualmente, con la yema de los dedos y con

movimientos circulares, la axila. Posteriormente, presionar el pezón de forma suave con los dedos; la finalidad es observar si hay secreción de sangre o líquido, ya sea amarillento, lechoso o transparente, síntomas de un tumor de mama. Estos últimos tres pasos se repiten en la mama contraria.

El último paso será recostada, con una almohada bajo el hombro y con el codo levantado, en el cual se deberá examinar con movimientos circulares tanto las mamas como las axilas de cada lado, la mama derecha con el brazo izquierdo y viceversa.

Toquero Vega recomendó que a partir de los 20 años de edad se realice esta autoexploración una vez al mes; entre el quinto y el décimo día después del comienzo de la menstruación, un buen momento para realizar los pasos 2, 3 y 4 podría ser durante la ducha.

#### **¡Atención a las señales de alerta!**

Como parte de las señales que nos dicen que algo no está bien, se deben considerar los antecedentes familiares; algún crecimiento o abultamiento doloroso o indoloro de mama; enrojecimiento, irritación o hundimientos de la piel de la mama, así como hundimiento o secreción del pezón amarilla o sanguinolenta.

En este punto, la doctora no dejó pasar la oportunidad de insistir e invitar a todas las mujeres de nuestra comunidad y cercanas a nosotros, a cambiar estilos de vida y realizarse exámenes de autoexploración.

Y... ¿si se nota algún signo o síntoma? Sin dudarlo, primeramente, es no entrar en pánico, destacó Xóchitl Toquero, se debe acudir con un médico certificado, quien realizará el protocolo de detección.

El tratamiento, agregó, puede involucrar distintas opciones, como cirugía, radioterapia, quimioterapia, rehabilitación, cirugía reconstructiva, atención psicológica, además de considerar una adecuada alimentación, higiene, descanso, evitar factores estresantes, entre otros. Sin olvidar que el tratamiento dependerá de la etapa de la enfermedad y el tipo de cáncer.

El tiempo de recuperación, abundó, es incierto para cada persona. Depende del tipo y tiempo de tratamiento que amerite cada situación, así como la evolución y respuesta al mismo.

Durante el diagnóstico y tratamiento, se requiere de un gran apoyo de la gente cercana a la mujer, ya que podría no estar en condiciones óptimas de trasladarse sola a sus citas médicas, de laboratorio, de quimioterapia o radioterapia, lo mismo requerirá de una alimentación saludable y, uno de los elementos clave para la atención hacia las mujeres, es el apoyo emocional.

Una vez que se considera curado el cáncer, se debe permanecer 5 años posteriores bajo vigilancia médica e incluso con terapia complementaria para cáncer.

Y, ¿el papel de la sociedad en este tema?

Como sociedad, nos falta mucho por hacer frente a este



padecimiento. El examen clínico y la mastografía son la principal herramienta para el diagnóstico; sin embargo, es bajo el porcentaje de la población femenina que acude a realizarse una mastografía. Aún existen muchas barreras sociales y culturales que limitan diagnósticos tempranos.

A iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se dedica el mes de octubre a la sensibilización sobre el cáncer de mama; y, el 19 para conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, acciones impulsadas para que en todos los sectores de la sociedad se genere conciencia y promueva que cada vez más mujeres accedan a controles diagnósticos y tratamiento oportuno. El mensaje clave es la importancia de la detección precoz, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama, lo cual sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad.

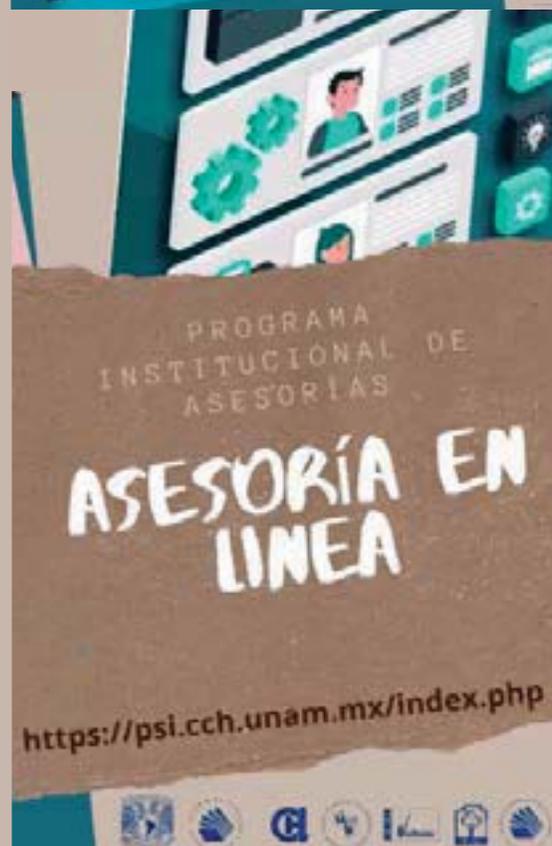
La Secretaría de Salud, en coordinación, con instituciones públicas y privadas así como organizaciones de la sociedad civil unen esfuerzos para intensificar las acciones de información y asesoramiento sobre la enfermedad y su detección precoz.

Durante este mes se desarrollan actividades que buscan la participación social orientada a tomar conciencia, a fomentar la corresponsabilidad de las mujeres, de su familia y su comunidad en el cuidado de su salud e identificar y valorar factores de riesgo así como promover estilos de vida saludables que son fundamentales en esta lucha.

Finalmente, no se puede olvidar que la detección temprana salva vidas. ▲



El Programa Institucional de Asesorías te ofrece atención en línea para enriquecer tu formación académica, resolver dudas en tu curso de ordinario y preparar tus exámenes





**26 al 30**  
**Octubre 2020**  
**WEBINAR**  
Al encuentro  
del mañana



La oferta educativa de la UNAM en voz de  
sus directoras y directores

**ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL**



conoce el programa:  
**[orienta.unam.mx/Webinar](http://orienta.unam.mx/Webinar)**



Universo de Letras cerca de nuestros cecehacheros.

## Disfrutan de un café literario a través de la pantalla

Por Ana Buendía Yáñez

En la comodidad de sus casas, el pasado 8 de octubre los alumnos participaron de un interesante café literario virtual cuya temática fueron las leyendas fantasmales. La actividad fue impulsada por el Sistema universitario de lectura Universo de Letras que "busca fomentar la lectura y escritura entre jóvenes, promoviendo el acceso a los libros para crear comunidades que, a partir de diversas experiencias, encuentren nuevas formas de leer su entorno".

Alma Beltrán, de 19 años estudiante de la licenciatura de Letras Hispánicas; y, Ricardo Flores, de la carrera de Comunicación, ambos del programa Islas de la Lectura y quienes estuvieron a cargo de este café literario, mencionaron que la actividad tiene el principal objetivo de charlar, inventar y conocer nuevas historias.

Mencionaron que Islas de la Lectura es un "programa multidisciplinario que permite compartir la pasión, curiosidad e interés por los libros entre los integrantes de la comunidad universitaria.

De esta manera, Alma y Ricardo leyeron a los cecehacheros La leyenda del nahual y La llorona, a partir de los cuales se promovió un intercambio de opiniones y versiones que ellos conocían en torno a los textos leídos.

Antes de finalizar el café literario, Sara Arauna, literata, cuentacuentos y licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas por la UNAM, integrante del programa Tejedores de Historias, también de Universo de Letras, cerró la actividad con el texto De cómo murieron mis seis gatos, de Wenceslao Fernández, cuyo desenlace provocó gran sorpresa de los jóvenes. Los integrantes de Tejedores de Historias prestan sus voces para dar vida a las palabras y permitir que se tejen entre sí.

Cada mes, Universo de Letras visita las diferentes sedes de la Universidad, con el fin de generar vínculos y espacios a través de la conversación entre lectores, te invitamos a que te integres a sus actividades y vivas la lectura de una forma diferente. ▲



# Jóvenes por una equidad de género

## Trabajo en comunidad para generar cambios.

Por Ana Buendía Yáñez

Inicio las actividades de la Comisión de Género del plantel con la ponencia virtual Derechos de las personas jóvenes e igualdad de género que, a través de la coordinación He4She Tlalnepantla, impartió Lucía Herrera Arteaga el pasado 26 de septiembre. Cabe mencionar que la coordinación He4She Tlalnepantla ha creado una alianza con el CCH Azcapotzalco, se trata de jóvenes que pertenecen a la asociación de scouts de México A.C. que promoverán actividades con un enfoque de igualdad y equidad de género entre la

Coordinada por Hassibi Romero Pazos, profesora de la asignatura de Psicología e integrante de la comisión, la ponencia, vista por cerca de 80 alumnos de este plantel, tuvo el objetivo de generar una charla dialogada para hacer un análisis crítico sobre las situaciones que viven las personas jóvenes, niñas, niños y adolescentes, y pensar en sus derechos humanos como mera forma de garantizar su bienestar, en términos de una perspectiva de igualdad de género.

Durante la charla, Herrera Arteaga enfatizó que hablar de igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades, mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana, como en el trabajo,

salud, educación.

Desafortunadamente, apuntó, "en México ha habido una gran desigualdad, marcadas justamente por el género. El sexo con el que hayamos nacido nunca tiene que determinar los derechos ni oportunidades. Para poder tener una vida y un desarrollo pleno, necesitamos tener garantizados nuestros derechos".

Subrayó que la igualdad de género es, por tanto, "un principio jurídico universal, mientras que la equidad de género ha introducido, además, un componente ético para que nos asegure una igualdad real, que de alguna forma va a compensar esta desigualdad histórica de género".

Para ello, necesitamos "ponernos los lentes de la perspectiva de género, es decir, ver que somos diferentes, pero que tenemos los mismos derechos y que, a través, de una equidad podemos acceder a esos derechos que necesitamos para nuestra vida plena"

La licenciada en Sociología y en Relaciones Comerciales, señaló que en nuestra realidad vemos que esas desigualdades que sufren las mujeres han llevado a una ola de violencia de género, misma que ha comenzado a visibilizarse en todos los aspectos de la vida cotidiana, y que ahora también se enfrentan a la violencia digital, "7 de cada 10 adolescente son víctimas de ciberacoso y muchas veces conocen quién es su agresor, la principal vía por la que se amedrenta a las personas jóvenes, principalmente, a las mujeres jóvenes es por medio de las redes sociales. Es importante resaltar y poner atención a esta situación que se vive estando en casa que pareciera ser un lugar seguro, pero que puede haber factores que estén dañando a las mujeres".

A todo esto, ¿qué se está haciendo?, ¿cuál es el papel del hombre? Para responder estos cuestionamientos, Lucía Herrera, coordinadora de la Oficina

Delegacional de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, sede Azcapotzalco, dio a conocer avances de diferentes organismos. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México hace un llamado para dejar de culpabilizar a las víctimas y reabre el tema de la causa justa de la lucha



Plantel Azcapotzalco

de las mujeres en la exigencia de justicia.

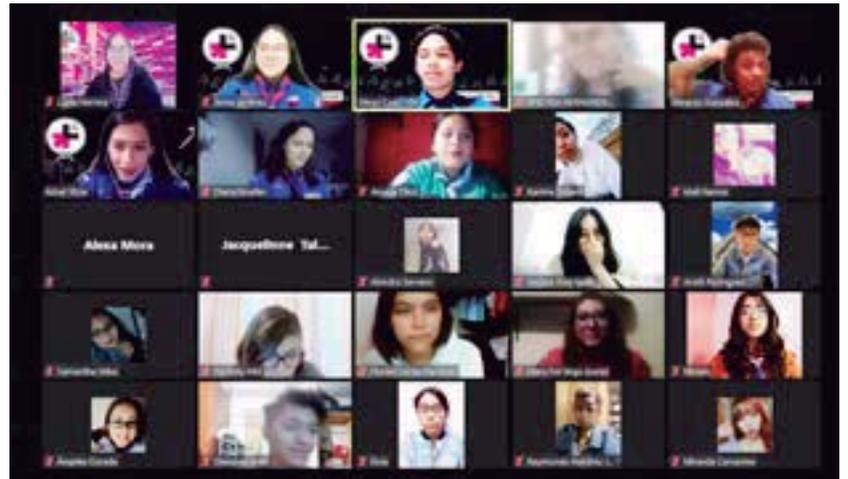
Recordemos, puntualizó, “que llevamos una educación machista y patriarcal de décadas, es por ello que resulta importante la reflexión para el cambio de paradigma y hacer que los espacios en la vida cotidiana sean más igualitarios”.

Hay muchos hombres interesados en generar ese cambio, esas conductas que generaban discriminación y violencia hacia las mujeres. Existen propuestas comunitarias y de igualdad en donde las mujeres desde sus trincheras, es decir, desde sus propios espacios generan cambios junto con los hombres e ideas de inclusión en la comunidad.

“Hablar de comunidad urbana o de comunidad rural, cultural, deportiva, política, de barrio, de amistad es comprender que todo grupo humano podemos hacer y construir comunidad, esa es una propuesta alternativa a la sociedad individualista; no podremos salir adelante si no nos unimos mujeres y hombres con este cambio de paradigma, desaprender esta cultura machista que nos lleva siempre a la desigualdad, tener esta idea de pensarnos en igualdad y de juntarnos para proponer y hacer cambios”.

Finalmente, los jóvenes promotores de la actividad, recalcaron que HeForShe es el movimiento mundial de solidaridad de las Naciones Unidas para la igualdad de género, “es un proyecto que busca trabajar en pro de la igualdad y equidad de jóvenes a través

de una red de embajadores por la igualdad”. ▲



[comisiondegenero.azcapotzalco@cch.unam.mx](mailto:comisiondegenero.azcapotzalco@cch.unam.mx)



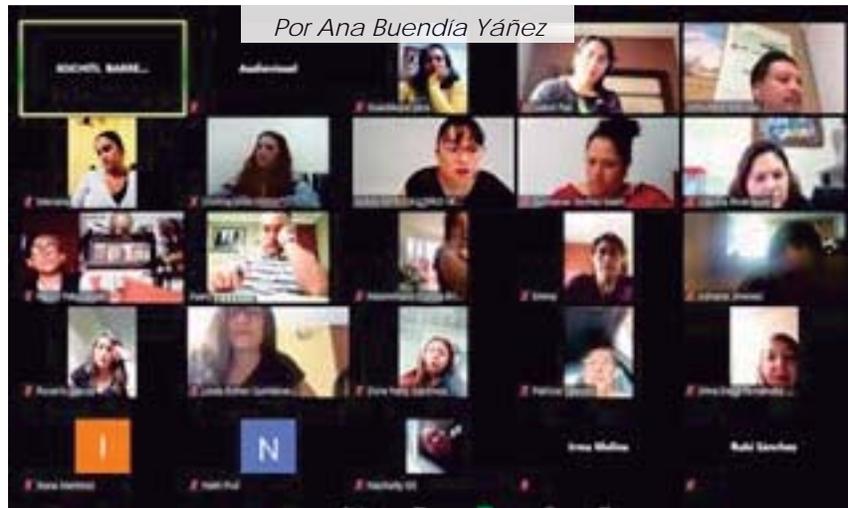
# Seguimos *Caminando juntos* por el CCH

Se ofrece vía virtual el curso para padres y madres de familia.

Una edición más del curso para padres de familia ha dado inicio sólo que ahora, debido a la crisis sanitaria por la que atravesamos debido a la pandemia por el COVID19, será a través de una computadora o teléfono móvil. Aspecto que no limitó la participación ni aminoró el entusiasmo de los más de 70 padres y madres de alumnos de nuevo ingreso que se dieron cita el pasado 15 de octubre, para ser parte de esta actividad y dar comienzo con la primera sesión.

En seis reuniones de dos horas, el curso pretende "favorecer un espacio de reflexión en el que los participantes puedan fortalecer habilidades que les permitan establecer una mejor relación con sus hijas e hijos y apoyarlos en su desarrollo personal y académico", así lo refirió Xóchitl Barrera Salgado, jefa del Departamento de Psicopedagogía, instancia a cargo de la coordinación de este curso.

Después de dar la bienvenida y agradecer el interés de los presentes por este tipo de eventos, Javier Consuelo Hernández, director del plantel, dio inicio a la primera videoconferencia titulada Familia y administración escolar, un acompañamiento para el aprendizaje. A lo largo de su exposición, hizo ver que la relación maestro - escuela; maestro - alumno; y, escuela - padres de familia son relaciones en donde cada uno de los sectores tiene sus propias funciones y que al separarlas pareciera que se actúa de manera paralela y no convergente; de ahí, que es necesario tratar de establecer una relación de comunicación permanente con este sector tan importante, como lo son los padres de



familia. Destacó su responsabilidad compartida en el proceso de aprendizaje de los jóvenes, así como la importancia de construir redes de apoyo y trabajar en conjunto, "su guía es decisiva para el éxito de los jóvenes en el nivel medio superior,

como papás y como escuela debemos crear un círculo donde permitamos que los alumnos fortalezcan su inteligencia emocional para que en el momento en que tengan que tomar una decisión, la tomen con los menores riesgos posibles y salgan adelante".

Enfatizó en el logro que obtuvieron los jóvenes cecehacheros al ingresar al bachillerato de la máxima casa de estudios, una Universidad pública de masas con un amplio prestigio y con una población heterogénea. Y, agregó, el plantel atiende alrededor de 13 mil alumnos; 6 mil 500 en cada turno; jóvenes con situaciones y problemáticas muy diversas, expuestos a escenarios de riesgos como alcoholismo, drogadicción, inseguridad o violencia, "problemáticas que tenemos que atender desde casa, estableciendo roles, reglas y normas de convivencia; pero, al mismo tiempo, un rol que permita que sus hijos les tengan la suficiente confianza para plantearles qué es lo que están viviendo y lo que están pasando emocionalmente".

Añadió, "Debemos trabajar en conjunto, la escuela tiene un rol particular que implica el reconocimiento de su propio entorno y ver que ese entorno escolar sea favorable para ellos".

Al referirse al gran reto en el que actualmente nos encontramos, que tiene que ver con una forma diferente de trabajar en donde alumnos están



Plantel Azcapotzalco

aprendiendo; y, profesores, enseñando desde casa, señaló “no podemos dejar que los estudiantes se sientan olvidados por la escuela, que no se sientan atendidos”. La formación de los profesores en este momento “se ha centrado en aspectos como la atención humanista del alumno; y, la atención a través de las plataformas digitales”.

Continuó su presentación con las interrogantes ¿Qué significa aprender y cómo aprendemos? Una pregunta que bien podría ser dirigida a los profesores; sin embargo, Javier Consuelo recalcó “los primeros maestros son los padres, es la familia, el niño aprende a partir de la exploración, de la asociación de las ideas y de la experiencia, el aprendizaje tiene su origen en la dinámica familiar y el contexto social, ahí se genera el lenguaje como manifestación de las ideas, actitudes y valores, en complemento, el aprendizaje escolar promueve el desarrollo intelectual, es decir, en la escuela se siembran los conocimientos básicos y superiores para la construcción de las personas como seres sociales”.

Por lo tanto, aclaró, el aprendizaje implica la acción de diversos procesos mentales, que permiten el intercambio de ideas y el desarrollo de habilidades



de pensamiento “que es lo que necesitamos que sus hijos desarrollen en el bachillerato, no se trata de memorizar, sino provocar un proceso de reflexión, lo que les va a permitir crecer como personas”.

El aprendizaje inicia con el estímulo del ambiente familiar, que permite hacer visible lo inconsciente, “el joven necesita aprender a vivir en sociedad, necesita aprender a respetarse y que los demás lo respeten; pero, no a partir de la violencia, sino del diálogo, de la negociación y de la concertación”. También, el aprendizaje es intencional y creativo dentro de un proceso de exploración y puede desarrollarse en un ambiente potencialmente significativo, “no se trata de delegar en solo una persona la responsabilidad del aprendizaje, el alumno también requiere de actitud y disposición para aprender y ser mejor persona, así como trabajar sobre el autoconcepto, la cimentación de valores y el sentido de autosuperación”.

En contraparte, el director de nuestro plantel, habló sobre lo que significa enseñar y cómo enseñamos, “enseñar implica generar procesos de aprendizaje donde los estudiantes puedan forjar nuevas ideas o transformarlas para beneficio personal y social”. Por su parte, el educador debe mirar al estudiante en su condición genética, psicológica, biológica, social y cultural y dar singularidad a cada estudiante, de acuerdo con su condición de ser humano, en el momento de aprendizaje en el aula.

Asimismo, enseñar es dar herramientas para que los alumnos accedan al conocimiento por su propia cuenta; y, priorizar la manifestación de los pensamientos como un acto de la existencia donde se generan virtud, crecimiento, armonía y valor”.

De manera general, habló sobre los servicios académicos que ofrece el plantel para apoyar la formación integral de los alumnos. Y exhortó a los presentes a reflexionar sobre los temas tratados, recuperar lo que consideran pertinente y llevarlo a la práctica, además los invitó a sumar esfuerzos, a dialogar y al cumplimiento de nuestras funciones de manera responsable, respetuosa y comprometida. ▲

NOVEDADES **Campus Virtual**

Soy profesor nuevo en el uso de las tecnologías  
¿Qué puedo utilizar?

<https://distancia.cuaed.unam.mx/campusvirtual>

La Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades  
La Secretaría Estudiantil y  
El Departamento de Difusión Cultural del CCH.

Invita

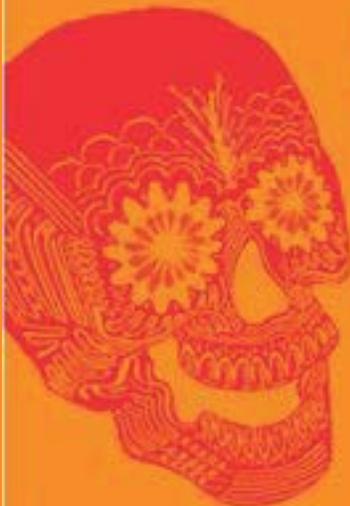
Con la finalidad de mantener vivas nuestras tradiciones de  
Día de Muertos y fomentar la creatividad,  
se convoca a alumnos y docentes para participar en el  
Concurso de máscaras.



## De Cara a la Muerte

### Bases

1. Ser alumno (a), del Colegio de Ciencias y Humanidades.
2. Elaborar una máscara con técnica mixta, materiales que tengas a la mano como: periódico, cartón, pintura, tela, entre otros.
3. Se tomará en cuenta la originalidad, manufactura y la relación del diseño con la celebración mexicana del Día de Muertos.
4. Los interesados deberán enviar un correo a [dicuartesvisuales.cch@gmail.com](mailto:dicuartesvisuales.cch@gmail.com), solicitando ficha de inscripción y un formato de autorización para la publicación del video.
5. Enviar al mismo correo, la ficha de inscripción y el formato de autorización con la información solicitada.
6. Enviar el video con el proceso de elaboración de tu máscara a: [dicuartesvisuales.cch@gmail.com](mailto:dicuartesvisuales.cch@gmail.com)
7. El video debe de tener las siguientes características: Graba con tu celular de forma horizontal y firme. Resolución baja y buena iluminación, Voz clara. Formato MP4, WMV, AVI o MOV. Inicia con una presentación donde menciones tu nombre, plantel, título de la obra y materiales empleados.
8. La fecha límite para la recepción del video será el día 26 de octubre del presente año.
9. Las inscripciones están abiertas a partir de la presente publicación y cerrarán el miércoles 26 de octubre del 2020.
10. Los videos participantes se publicarán en redes sociales y canal de YouTube del Departamento de Difusión Cultural CCH, dentro del programa: *Noche de Talentos, Festival "Vida y Muerte del CCH"*
11. Los participantes se harán acreedores a un reconocimiento institucional con valor curricular.
12. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.



¡Es hora de tomar papel, cartón, pintura o el material que más te guste,  
para elaborar tu máscara!

¡Aceptalo te mueres por vivirlo! Los mexicanos nos pintamos solos.!

Dirección: Difusión Cultural del CCH | Saraicoba J. Ramírez



El Departamento de Difusión Cultural del CCH te invita a participar en la muestra de ofrendas este 1º y 2º de Noviembre.

## *Recordando a mis Ancestros Muestra de Ofrendas*

1. Podrán participar las ofrendas realizadas por alumnos inscritos en el colegio y sus familias
2. Las ofrendas deberán contar con elementos tradicionales mexicanos ya sea pre coloniales o mestizos.
3. Los interesados deberá enviar un correo a [difusioncultural.cch@gmail.com](mailto:difusioncultural.cch@gmail.com) solicitando ficha de inscripción y un formato de autorización para la publicación del video.
4. Enviar la ficha de inscripción y formato de autorización llenas al mismo correo.
5. El alumno deberá enviar un video donde explique el significado de su ofrenda y de cada uno de los elementos que la conforman.
6. El video no deberá tener una duración menor a 2 minutos y no mayor a 10.
7. El video deberá ser grabado de forma horizontal en los formatos MP4, WMV, AVI o MOV.
8. El archivo donde se contiene el video deberá ser titulado con el nombre del alumno y plantel al que pertenece.
9. El video deberá ser enviado a más tardar el día 30 de octubre del presente año.
10. Los videos participantes se publicarán en redes sociales y canal de YouTube del Departamento de Difusión Cultural CCH, dentro del programa: **Noche de Talentos, Festival "Vida y Muerte del CCH"**
11. Los participantes se harán acreedores a un reconocimiento.
12. Cualquier asunto no previsto de la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador.





El Programa de Fomento, Estudio y Difusión de Teatro para la Comunidad del Colegio de Ciencias y Humanidades, convoca a la comunidad docente a formar parte del curso:

## La composición del drama: herramientas para la escritura teatral,

con el siguiente:

**Objetivo general:** Ofrecer a la comunidad docente del Colegio de Ciencias y Humanidades las bases elementales de la dramaturgia, de modo que pueda desarrollar sus propias obras dramáticas y apreciar la actividad teatral desde la perspectiva del autor. Se tiene la iniciativa de formar un antecedente sólido para la creación teatral en el contexto escolar a partir del drama escrito. Asimismo, se busca establecer un espacio de reflexión para la creación artística y la actuación escénica.

### Bases:

1. Podrán participar todos los docentes del Colegio de Ciencias y Humanidades que estén interesados en el teatro y su escritura.
2. El límite de personas para este curso será de 20.
3. La convocatoria queda abierta para todos los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades desde el momento de su publicación y hasta el **29 de octubre de 2020**.
4. El participante, al inscribirse, se compromete a cumplir con al menos el **90% de las asistencias** y las entregas implicadas en el curso.
5. No es necesario tener experiencia previa.

### Acerca del curso:

**La composición del drama: herramientas para la escritura teatral** es un curso-taller donde se verán los elementos técnicos del drama, ejemplos para cada caso y ejercicios prácticos para desarrollar un texto dramático. Será impartido

por **Olivia Barrera Gutiérrez** y **Juan Alberto Alejos**, y tendrá lugar **via Zoom los sábados de 10:00 a 12:00 horas, del 31 de octubre de 2020 al 30 de enero de 2021.**

### Contenido general:

1. Nociones generales de teatro y drama: distinción de la intención dramática y de la literaria.
2. Definición de acción: voluntad y movimiento.
3. Esquema general de la acción dramática: conflicto, situación o circunstancia, decisión y carácter, complicación, crecimiento del conflicto y resolución definitiva.
4. Ejercicios prácticos de acción, conflicto y circunstancia.
5. La anécdota: desarrollo estructural a partir de la historia.
6. El personaje: desarrollo estructural a partir del carácter.
7. Estructuración general del drama: la escalera o los planos del edificio.
8. Desarrollo del drama: dialogar y acotar.
9. La sensación definitiva: la intención del autor.
10. Lectura de las obras finales.

La inscripción a este curso implica la aceptación de las bases. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio del programa del cual forma parte. Para más informes escribe a: [estadofotro.och@gmail.com](mailto:estadofotro.och@gmail.com)

**Inscríbete:** <http://132.248.122.4/tacur/>



La revista **Murmullos Filosóficos**, invita a los docentes del **Colegio de Ciencias y Humanidades**, académicos universitarios y profesores de filosofía, a participar en el número 3, en su Nueva Época (enero-junio 2021) para escribir en las secciones de *Artículos, Ensayos, Discusiones, Enseñanza-Aprendizaje y Reseñas*, en el Marco del *50 Aniversario del Colegio de Ciencias y Humanidades*, bajo el título:

**La filosofía y su enseñanza.**

- 1) *Experiencia y tradición de la enseñanza de la filosofía en el CCH.*
- 2) *Enseñanza-aprendizaje de la filosofía en el Modelo Educativo del Colegio.*
- 3) *La relación de la filosofía con el Área Histórico-Social*
- 4) *Cultura básica y educación propedéutica.*
- 5) *Aportaciones de la enseñanza de la filosofía para el Bachillerato.*
- 6) *Contenidos de aprendizaje para el contexto social y académico actual.*
- 7) *Aprendizajes para la vida.*
- 8) *Los retos y aportaciones de las nuevas tecnologías TIC y TAC.*

**La fecha límite de entrega es el día 30 de octubre de 2020.**

Los textos recibidos serán sometidos a dictaminación y deberán contar con las siguientes características:

-La extensión de los artículos es de 5 a 10 cuartillas para las secciones: Artículos o Ensayos, Discusiones y Enseñanza-Aprendizaje. Deben estar escritos en Word, fuente Arial 12 puntos e interlineado a 1.5 y enviarse en archivo Word.

-Todos los textos deben ser inéditos y serán sometidos a dictaminación de doble ciego. La dictaminación se llevará a cabo en un plazo menor a 30 días.

-Los artículos deben incluir un resumen y palabras clave, en español e inglés, al igual que el título del trabajo.

-La recepción y revisión de un trabajo no implica ningún compromiso para su publicación.

-Enviar en un segundo archivo Word una síntesis curricular que no exceda cinco líneas y que incluya un correo electrónico.

- La fuente de las citas textuales debe indicarse con base al sistema APA: el primer apellido del autor; el año de la publicación, y el número de página de donde se extrajo la cita. Ejemplo: Beuchot (2009: 29).

-Las referencias bibliográficas se anotarán al final del documento de la siguiente forma: Beuchot, M. (2009). *La hermenéutica en la Edad Media*. México: UNAM, IIF.

-Las Reseñas de libros vigentes deberán tener una extensión de 5 a 8 cuartillas (al menos de tres años de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria).

-Todos los textos deberán enviarse al siguiente correo electrónico: [murmullos.filosoficos@gmail.com](mailto:murmullos.filosoficos@gmail.com), con atención al doctor Jorge L. Gardea Pichardo, director de la revista.





## Ciberseguridad



Ante el creciente desarrollo de la era de la información y el uso necesario de equipos de cómputo, tabletas, celulares, así como de diversas herramientas digitales, los ataques cibernéticos son cada vez más frecuentes.



Debido a la pandemia provocada por Covid-19, se han tenido que modificar diversos ámbitos de nuestras vidas. La educación ha sido uno de los espacios que más transformaciones ha sufrido de tal forma que las clases han dejado de ser presenciales para volverse clases en línea, para poder realizar dicha labor es necesario el uso de diversas redes sociales y plataformas digitales.

De manera general para poder hacer uso de estos medios de comunicación es necesario realizar un registro, el cual requiere de información personal que puede ser muy delicada, por tal motivo en este espacio te vamos a dar a conocer información que te permita protegerte de ataques cibernéticos que pongan tu seguridad física o virtual en peligro.





### ¿Qué es la ciberseguridad?

La ciberseguridad es el conjunto de procedimientos y herramientas que se implementan para proteger la información que se genera y procesa a través de computadoras, servidores, dispositivos móviles, redes y sistemas electrónicos.



### ¿Qué es un ciberataque?

Los ataques cibernéticos tienen motivaciones económicas, sociales o políticas y se llevan a cabo principalmente a través de internet. Los ataques son dirigidos al público en general, a organizaciones privadas o países. Se llevan a cabo mediante la difusión de programas maliciosos (virus), accesos web no autorizados, sitios web falsos y otros medios diseñados para robar información personal o institucional.

Detrás de estos ataques cibernéticos están delincuentes informáticos, hackers, organizaciones criminales, etc., cuyo objetivo es apropiarse de la información o extorsionar a la empresa o persona atacadas.



### ¿Qué es un hacker?

Hacker o pirata informático, es una persona o un conjunto de personas que poseen conocimientos en el área de la informática y se dedican a acceder a sistemas informáticos para realizar modificaciones en el mismo.

# Métodos utilizados para un ataque cibernético

## Malware

Es software malicioso que se caracteriza por ingresar en nuestro sistema y causar daños de diversas maneras. Algunos ejemplos son:

- **Virus:** es un archivo que al ser ejecutado por el usuario comienza a expandirse por todo el sistema, dañándolos gravemente e impidiendo el uso correcto de los mismos.
- **Worm o gusano:** tiene la capacidad de autoduplicarse y tiende a ser devastador para las redes. No necesita ser ejecutado por el usuario.
- **Keyloggers:** tiene la capacidad de registrar todas las pulsaciones que realizamos en el teclado y de esta manera, tener acceso a todas nuestras claves y usuarios.
- **Spyware:** su función es recopilar información de nuestro sistema y transmitirlo al exterior, sin que el usuario sepa de este procedimiento.
- **Troyanos:** estos programas se hacen pasar por software legítimo, engañan a los usuarios para ingresar a ellos para causar daños en el equipo o robar información.
- **Ransomware:** restringe el acceso a nuestro sistema y exige un pago económico para liberarlo.

## Ataques

A través de distintos sitios web envían información a nuestro sistema, hasta lograr sobrecargarlo y saturarlo por completo.

## Phishing

Se hacen pasar por una entidad conocida, en la cual tenemos que colocar nuestro usuario y contraseña, y de esa manera, hacerse pasar por nosotros.

## Ingeniería social

Se obtiene información confidencial a través de la manipulación de usuarios legítimos.



## Consejos de ciberseguridad

- Actualizar el software y el sistema operativo.
- Utilizar antivirus.
- Utilizar contraseñas seguras. Mínimo 10 caracteres que contengan mayúscula, minúsculas, números y caracteres especiales.
- No abrir archivos adjuntos de correos electrónicos de remitentes desconocidos.
- No hacer clic en los vínculos de los correos electrónicos de remitentes o sitios web desconocidos.
- Evitar el uso de redes Wifi no seguras en lugares públicos.





## PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE) CONVOCATORIA 2021

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente de las personas académicas de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de los beneficios de la cultura, y de fomentar su superación y elevar el nivel de productividad y calidad en su desempeño, así como apoyar la incorporación de nuevo personal académico con una sólida formación, se convoca al personal de tiempo completo interesado en participar en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de acuerdo con las siguientes:

### BASES:

#### I. Participantes

- A) Primer ingreso.** Las personas académicas que no hayan pertenecido al programa y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como personal académico de tiempo completo.
- B) Reingreso.** Las personas académicas que habiendo participado anteriormente en el programa, se encuentren actualmente separados del mismo.
- C) Renovación.** Las personas académicas que concluyan su vigencia en el PRIDE en el mes de diciembre de **2020** y hasta el 30 de junio de **2021**, y que tengan menos de 70 años de edad.

1. Podrán participar en el programa las personas académicas que cumplan los siguientes requisitos generales:

- a) Tener nombramiento de profesor, investigador o técnico académico ordinario de tiempo completo, o ser personal de tiempo completo contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
- b) Contar al menos con cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo, si es de primer ingreso al programa.
- c) Mostrar haber cumplido con lo establecido en los artículos 27, incisos a) y e) y 60 del EPA, con relación a la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales por parte del consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.

2. Las y los académicos que, cumpliendo con estos requisitos, presenten solicitud de ingreso por primera

vez y no obtengan ningún nivel de estímulo, deberán esperar al menos un año, contado a partir de la fecha de su solicitud, antes de presentarla nuevamente. En todo caso, las personas académicas cuyas solicitudes de ingreso por primera vez hayan sido rechazadas en dos ocasiones consecutivas, deberán esperar tres años, contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá establecerse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

- 3. Las personas académicas de primer ingreso o de reingreso al programa sólo podrán recibir cualquiera de los tres primeros niveles de estímulos.
- 4. Las personas académicas que ingresen, reingresen o permanezcan en el programa, gozarán de sus beneficios hasta que concluya su periodo de vigencia, de conformidad con los términos de la presente Convocatoria.
- 5. Las personas académicas que, al concluir la vigencia de su periodo de estímulo, sean separados del PRIDE por no cumplir con el requisito de contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente, deberán esperar un año, contado a partir de la fecha del rechazo de su solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

#### II. Disposiciones generales

- 1. Los estímulos correspondientes al PRIDE y el Estímulo por Equivalencia establecido en la Base IX de la presente Convocatoria, no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, por lo que no forman parte del salario tabular. Su asignación está sujeta al cabal cumplimiento de los requisitos generales establecidos en la presente Convocatoria, así como a un riguroso proceso de evaluación académica, en el que se valora objetivamente la calidad del trabajo, el rendimiento y la productividad de las personas académicas que cumplen de forma destacada y equilibrada las funciones inherentes a su figura académica, en cada uno de los periodos de evaluación establecidos en la presente Convocatoria.
- 2. El primer ingreso al programa dependerá de la evaluación académica, de los antecedentes curriculares, particularmente los más recientes, así

como de las actividades realizadas por las personas académicas a partir de su nombramiento de tiempo completo. Se tomarán en cuenta el desempeño global del candidato, la trayectoria y el impacto de los resultados alcanzados, específicamente aquellos de los últimos años, de acuerdo con lo establecido en la base IV, numeral 1, inciso b) de la presente Convocatoria.

3. Para la renovación en el programa se considerarán exclusivamente las actividades realizadas durante el periodo previo de permanencia, cuya duración es de cinco años. Por su parte, para el reingreso al programa se considerarán las actividades realizadas durante los últimos tres años en la UNAM. Para el caso de las personas académicas que hayan gozado de una licencia sin goce de sueldo, se considerarán las actividades académicas realizadas durante los últimos tres años previos a la licencia. Se evaluará la productividad, la calidad, la trascendencia, la pertinencia y el impacto del trabajo académico, la contribución a la docencia y formación de recursos humanos del o la solicitante, la relevancia de sus actividades de vinculación y las de fortalecimiento institucional, exclusivamente del periodo por evaluar. Dichas actividades deberán corresponder al cumplimiento de sus programas anuales de trabajo y a la presentación oportuna de sus informes de labores, aprobados ambos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.
4. Las personas académicas que deseen permanecer en el programa no podrán diferir o quedar exentos de evaluación, salvo en los siguientes casos:
  - a) Cuando se haya aprobado una licencia sin goce de sueldo, y la licencia sea de un año o menos, la o el académico tendrá la posibilidad de diferir la evaluación e incorporarse al programa con el nivel evaluado hasta la conclusión de su periodo.
  - b) Cuando la licencia exceda de un año, la persona académica solicitará, una vez concluida ésta, la evaluación en el periodo que corresponda, para su reingreso al programa en los términos de la Convocatoria vigente.
  - c) Cuando el consejo técnico correspondiente haya aprobado una licencia sin goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 97, incisos d) y e), del EPA, la persona académica, una vez concluida su licencia, podrá solicitar su reingreso. Para ello, se evaluarán las actividades académicas realizadas durante los últimos tres años previos a su licencia.
  - d) Por enfermedad, en caso de incapacidad temporal (superior a 60 días) en términos de la Ley del ISSSTE. En este supuesto, el académico seguirá gozando del estímulo y, según el caso, podrá solicitar una prórroga de hasta un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su

incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo.

- e) Cuando las académicas disfruten licencia por gravedad o cuenten con permiso para lactancia, durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la extensión hasta por dos años adicionales, sin necesidad de evaluación; en estos casos, la evaluación considerará el número de años de vigencia del estímulo. Si el parto ocurre en el año que le corresponde evaluación, podrán solicitar que ésta se realice al año siguiente. Situación similar se aplicaría para los casos de permiso por adopción que realice el personal académico.
  - f) La persona académica que haya sufrido una situación familiar grave durante el periodo de vigencia del estímulo, por única ocasión y sin que sienta precedente, podrá solicitar al Consejo Técnico de su entidad académica hasta un año de extensión del estímulo, presentando la documentación probatoria expedida por la autoridad competente. El Consejo Técnico analizará el caso y determinará lo conducente. En caso de que la solicitud sea aprobada, pasará al Consejo Académico correspondiente para su ratificación o modificación.
5. Las personas académicas con 70 años de edad o más que ya pertenecen al programa, no requerirán ingresar solicitud de renovación en el mismo. En estos casos, conservarán su nivel de estímulo evaluado vigente como un monto fijo, y no como porcentaje del salario tabular, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumplan con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.
  6. Las personas académicas de tiempo completo que ingresen, reingresen o renueven el PRIIDE a partir de la Convocatoria 2021, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria y hasta que cumplan 70 años de edad. A partir de esta edad, y hasta su retiro, permanecerán en el programa sin requerimiento de solicitar renovación, conservarán el nivel de estímulo evaluado con el que cuenten, y su percepción será establecida como monto fijo, y no como porcentaje del salario tabular. Para ello, deberán cumplir con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales, por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.

De forma extraordinaria, aquellas académicas o académicos que hayan cumplido 70 años y al término de la vigencia de su estímulo expresen por escrito a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) su deseo de renovar su estancia

en el programa sujetándose al proceso de evaluación formal, podrán hacerlo por una última ocasión para otro periodo de cinco años, entendiendo que pueden conservar, subir o bajar de nivel como resultado de dicho proceso de valoración.

7. Las personas académicas de 60 a 69 años de edad podrán solicitar la exención de evaluación en el programa, dentro de las fechas establecidas en el calendario previsto por esta Convocatoria (base VIII), y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM. Para acceder a esta opción, deberán presentar los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico respectivo, relativos al periodo del estímulo vigente en el programa.
8. El estímulo permanente se conservará durante todo el tiempo que la o el académico permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, de conformidad con la base II, numerales 5, 6, y 7 de esta Convocatoria, en tanto cumpla cabalmente con lo establecido en el artículo 60 del EPA de la UNAM. Es decir, en estos casos, la o el académico gozará del pago del estímulo como una cantidad fija durante el tiempo que permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumpla con el requisito de contar con la aprobación de su programa anual de labores y el informe anual correspondiente por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción. Por ello, en caso de que llegase a contar con uno o más programas e informes de labores anuales no aprobados por el consejo técnico correspondiente, será separado del PRIDE.
9. Con las salvedades establecidas en la base II, numerales 5, 6 y 7 de la presente Convocatoria, la prima al desempeño será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la o el académico, con repercusión sobre la prima de antigüedad académica correspondiente, la cual podrá ser otorgada en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D".

Los porcentajes del salario tabular que corresponden a cada uno de los niveles son los siguientes:

Nivel "A" _____	45 %
Nivel "B" _____	65 %
Nivel "C" _____	85 %
Nivel "D" _____	105%

Los porcentajes del salario tabular que corresponden al personal académico de las facultades de estudios superiores son los siguientes:

Nivel "A" _____	50 %
Nivel "B" _____	70 %
Nivel "C" _____	95 %
Nivel "D" _____	115%

Dichos niveles corresponden a una calificación de suficiente, satisfactoria, sobresaliente o excepcional, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE vigentes en cada figura académica.

10. El programa tiene dos periodos de ingreso al año:

**Primer periodo:** Si la vigencia de su participación en el PRIDE **concluye el 31 de diciembre de 2020.**

**Segundo periodo:** Si la vigencia de su participación en el PRIDE **concluye el 30 de junio de 2021.**

En ambos casos, aquellas académicas o académicos que no presenten su solicitud de ingreso, reingreso, renovación o permanencia, o en su caso no cuenten con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte de los consejos técnicos correspondientes, en las fechas establecidas, no serán incorporados al PRIDE. Únicamente podrán acceder al sistema en línea de la DGAPA para ingresar su solicitud, las personas académicas que cuenten con todos los requisitos establecidos en la Base III, numerales 1 y 2, incluyendo los dictámenes de sus programas e informes de labores anuales aprobados por los consejos técnicos correspondientes del periodo a evaluar.

Las personas académicas de nuevo ingreso al programa podrán presentar su solicitud en cualquiera de los dos periodos.

11. La vigencia del estímulo:

- a) Para todos los niveles, será de cinco años. Al término de este periodo, la o el académico podrá solicitar, mediante evaluación, su renovación en el programa, salvo en los casos señalados en la base II, numerales 5, 6 y 7, de esta Convocatoria.
- b) El estímulo cesará automáticamente en el caso de que concluya la relación laboral de tiempo completo con la o el académico.

12. Si en la nueva evaluación la persona académica:

- a) Es ratificada en el mismo nivel, recibirá el estímulo correspondiente, equivalente al porcentaje de su salario tabular vigente.
- b) Obtiene un nivel inferior al que tenía en la evaluación anterior ("C", "B" o "A"), recibirá el estímulo correspondiente de la evaluación que tenía, como una cantidad fija y no como porcentaje

equivalente del salario tabular vigente. El monto fijo se aplicará por cinco años, y en el siguiente periodo de evaluación, en caso de resultar beneficiado, se le asignará el porcentaje del nivel otorgado.

- c) No obtiene ningún nivel de estímulo (la denominada "evaluación cero"), será separado del programa, y deberá esperar un año, contado a partir de la fecha de la última solicitud, antes de presentarla nuevamente. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.
- d) Accede a un nivel superior, recibirá el estímulo correspondiente al nivel otorgado, como porcentaje equivalente del salario tabular vigente.
- e) Es evaluado en la Convocatoria 2021 y no obtiene un nivel superior, podrá solicitar, si lo considera pertinente para su desarrollo profesional, una nueva evaluación después de tres años. Para ello, deberá solicitarla por escrito a la DGAPA a más tardar dentro de los 30 días hábiles siguientes al inicio de vigencia del nuevo estímulo. En su momento, deberá contar también con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte de los consejos técnicos correspondientes de su entidad de adscripción. Si elige esta opción, se le asignará el porcentaje del nivel evaluado y la vigencia será de cinco años contados a partir de esta última evaluación.

### III. Requisitos indispensables y documentación para tener derecho a presentar solicitud de evaluación

En caso de cumplir con todos los requisitos la solicitud podrá registrarse en línea en el formato establecido por la DGAPA, anexando los documentos que se enlistan a continuación, en **formato electrónico** y en los plazos y modalidad previstos en esta Convocatoria, ante la secretaría general o académica, o área responsable del estímulo en su entidad o dependencia, donde la persona académica tenga su adscripción principal.

#### 1. Para el primer ingreso al programa:

- a) *Curriculum vitae* actualizado.
- b) **Un resumen**, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos, las obras y las publicaciones generadas durante los últimos cinco años. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
- c) **Programas e Informes anuales**

Los dictámenes aprobatorios del consejo técnico de adscripción, correspondientes a los cinco

programas y cuatro informes de labores anuales presentados en el periodo previo, en el entendido que el dictamen relativo al quinto informe deberá entregarse al concluir el proceso de evaluación correspondiente. Éstos deberán acompañarse de la documentación probatoria.

#### d) **En el caso de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores**

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia. En forma adicional o alternativa, las personas académicas adscritas a campitoráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con la que la UNAM tenga convenio. Y en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

#### e) **En el caso de técnicas y técnicos académicos**

Un informe complementario de los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que la persona académica tiene a su cargo, se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su participación e impacto de sus tareas en el grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción a la persona responsable del grupo o área de adscripción de la o el técnico académico y podrá incluir la opinión fundamentada de los usuarios.

#### 2. Para el reingreso o renovación al programa:

- a) *Curriculum vitae* actualizado.
- b) **Un resumen**, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos, las obras y las publicaciones generadas durante los últimos cinco años, cuando se trate de renovación, y de los últimos tres años cuando se trate de reingreso. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
- c) **Programas e Informes anuales**

Los dictámenes aprobatorios del consejo técnico de adscripción, correspondientes a los cinco programas

y cuatro informes de labores anuales presentados en el periodo previo, para el caso de renovación; o tres programas y dos informes de labores en el caso de reingreso; en el entendido que el dictamen relativo al informe del último año deberá entregarse al concluir el proceso de evaluación correspondiente. Éstos deberán acompañarse de la documentación probatoria.

**d) En el caso de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores**

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia. En forma adicional o alternativa, las personas académicas adscritas a campí foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con la que la UNAM tenga convenio y, en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

**e) En el caso de técnicas y técnicos académicos**

Un informe complementario de los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que la persona académica tiene a su cargo, se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su participación o impacto de sus tareas en el grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción a la persona responsable del grupo o área de adscripción de la o el técnico académico y podrá incluir la opinión fundamentada de los usuarios.

**IV. Proceso de evaluación**

**1. Criterios generales**

La evaluación de los académicos tendrá las siguientes características:

- a) Estará sustentada siempre en criterios de calidad académica y deberá ser integral, objetiva, equilibrada, justa, acorde con los principios de equidad y no discriminación, incorporando la perspectiva de género, y abarcará la totalidad de los aspectos a valorar.

La evaluación deberá apreciar adecuadamente las contribuciones que hagan las y los académicos para promover y desarrollar trabajo colectivo, con enfoque multi-, inter-, o transdisciplinario.

- b) Para las renovaciones, se considerarán exclusivamente las actividades, la productividad y logros de la o el académico realizados durante el periodo a evaluar.
- c) Para las y los académicos que participen por primera vez en el programa, se tomará en cuenta el desempeño y la trayectoria global, incluyendo las actividades, la productividad y logros obtenidos a partir de su ingreso como personal de tiempo completo en la UNAM.
- d) Se calificará, en general, el desempeño académico a partir de los requisitos y exigencias de las funciones sustantivas de la UNAM, y de las funciones para las cuales fue contratada la persona interesada, de los programas e informes de labores anuales aprobados, y del cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento, en términos de los beneficios académicos que éstos han reportado para la entidad de adscripción, las entidades en las que colabora la persona académica de carrera y en las actividades sustantivas de la Institución.
- e) Las personas académicas que no cumplan con lo establecido en el artículo 61 del EPA, respecto de la responsabilidad docente, en los términos de los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, vigentes, así como los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato*, *Profesores*, vigentes, no podrán acceder a los dos niveles superiores del estímulo del PRIDE.
- f) De forma excepcional para la evaluación de la presente Convocatoria, las comisiones evaluadoras deberán ser empáticas en la valoración de la producción y desempeño generados en el año 2020, ya que debido a la pandemia de COVID-19 el desarrollo de las actividades cotidianas de la Universidad se vio interrumpido, lo que impidió alcanzar las metas previstas por las y los académicos.

**2. Normas de procedimiento**

- a) El procedimiento de evaluación del desempeño para el personal académico de facultades, escuelas, institutos, centros y, en su caso, dependencias, se basará en el análisis de las actividades, logros, impacto y habilidades de la o el académico en los

- rubros establecidos en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, vigentes, y los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos*, vigentes. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de las personas académicas de primer ingreso al programa y, en el caso de las y los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades, productividad, impacto y logros señalados en dichos lineamientos. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área y deberán reflejar plenamente las actividades establecidas para cada figura académica.
- b) El procedimiento de evaluación para el personal académico del bachillerato se hará de conformidad con los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores*, vigentes, y los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos*, vigentes. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de las personas académicas de primer ingreso al programa y, en el caso de las y los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades y productividad señalados en dichos lineamientos. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato.
- c) Las comisiones especiales de área y la Comisión Especial para el Bachillerato establecerán criterios específicos de evaluación para la asignación del nivel "D", de conformidad con los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, vigentes, y los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos*, vigentes, así como por los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores*, vigentes.
- d) Las actividades realizadas fuera de la institución, sólo se considerarán cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes, de investigación o de vinculación, y que formen parte de los programas de trabajo aprobados por el consejo técnico de la entidad académica de adscripción. En el caso de que no exista un convenio, o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- e) Las personas académicas que laboren en campi foráneos de la UNAM les serán tomadas en cuenta, en forma adicional o alternativa, las constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.
- f) La evaluación de las y los candidatos a los niveles "A", "B" y "C" estará a cargo de una comisión evaluadora por entidad académica, y se llevará a cabo con base en los criterios generales y los requisitos establecidos por los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato. El consejo técnico respectivo conocerá y, en su caso, ratificará o rectificará los dictámenes de las comisiones evaluadoras.
- g) Las personas académicas que hayan realizado una labor excepcional, podrán ser propuestas por el consejo técnico al consejo académico correspondiente para su ingreso o permanencia en el nivel "D". La evaluación de las y los candidatos al nivel "D" estará a cargo de comisiones especiales, una por cada consejo académico de área, y por el Consejo Académico del Bachillerato. Los consejos académicos analizarán el procedimiento y la fundamentación académica de los dictámenes emitidos por las comisiones especiales y ratificarán o rectificarán los resultados, si lo consideran conveniente.
- h) Las personas académicas que, siendo directoras o directores, decidan presentar su solicitud al programa, serán evaluados directamente por las comisiones especiales de los consejos académicos.
- i) En todos los casos, los dictámenes de los consejos técnicos o de los consejos académicos deberán ser notificados puntualmente y por escrito a la persona académica solicitante, comunicándole los argumentos y los fundamentos de los resultados de su evaluación, en las fechas establecidas en el calendario de la presente Convocatoria.
- j) Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar, se requiere de la presencia de por lo menos cuatro de sus cinco miembros; las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de al menos cinco de sus siete miembros. Los acuerdos de ambas comisiones tendrán validez cuando se hagan por mayoría simple de los asistentes.
- k) Los consejeros técnicos o académicos y los miembros de las comisiones evaluadoras, especiales o revisoras, no podrán participar en las sesiones y discusiones de dichas comisiones, de los consejos técnicos y de los consejos académicos en

las que sean evaluados, ratificados o rectificadas en sus propios casos.

**V. Integración de las comisiones evaluadoras y especiales**

1. Las comisiones evaluadoras y especiales, actualmente constituidas, continuarán en funciones. Si se requiere renovar alguna o integrar una nueva, se deberá seguir el siguiente procedimiento, procurando que exista un balance adecuado de género:

- a) Las comisiones evaluadoras se integrarán por cinco miembros del personal académico, titulares de tiempo completo definitivos, con alto reconocimiento en su disciplina, que garanticen una adecuada evaluación objetiva, integral, imparcial, equitativa, justa, con perspectiva de género y no discriminación sobre el desempeño del personal académico, y que en la última evaluación del programa hayan sido acreedores al nivel "C" o "D" del PRIDE o, en su caso, académicas o académicos externos a la Institución que cumplan con los requisitos equivalentes a juicio del consejo técnico o académico respectivo. Cuatro de las personas académicas deberán tener la figura de profesor o investigador y uno la figura de técnico académico. Dos de los miembros serán designados por el consejo técnico, interno o asesor y tres por el consejo académico correspondiente.
- b) Por lo menos uno de las o los integrantes que nombre el consejo técnico, interno o asesor, deberá ser externo a la entidad académica, y los dos deberán tener la figura de profesor o investigador.
- c) Los tres miembros designados por el consejo académico correspondiente deberán ser externos a la entidad académica; uno tendrá la figura de técnico académico y los otros dos la figura de profesor o investigador.
- d) Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico, así como del Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del consejo técnico correspondiente. Las comisiones evaluadoras, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA, su composición y sus cambios posteriores, y serán convocadas por la persona titular de la entidad académica.

2. La comisión especial de cada uno de los consejos académicos estará integrada por siete miembros, procurando que exista un balance adecuado de género. Dos serán nombrados por el Rector, y cinco por el consejo académico respectivo, entre las y los académicos titulares que cumplan al menos con alguno de los siguientes requisitos.

- a) Ser Profesora, Profesor, Investigadora o Investigador Emérito;
  - b) Tener el nivel "D" en el PRIDE;
  - c) Haber recibido el Premio Universidad Nacional;
  - d) Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio consejo académico, o
  - e) Ser académicas o académicos externos a la Institución que posean los requisitos equivalentes a los anteriormente citados, a juicio del propio consejo académico.
  - f) Los dos miembros designados por el Rector deberán tener la figura de profesor o investigador; y de los cinco designados por los consejos académicos correspondientes, cuatro deberán tener la figura de profesor o investigador, y el quinto deberá tener la figura de técnico académico.
3. Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA, su composición y los cambios posteriores, y serán convocadas por las personas que coordinen los consejos académicos respectivos.
4. Las y los miembros de las comisiones evaluadoras y de las comisiones especiales deberán ser renovados parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún miembro podrá permanecer más de cuatro años continuos. Las comisiones evaluadoras y las comisiones especiales serán presididas por quien detente mayor antigüedad académica entre sus integrantes, y deberán sesionar y emitir sus dictámenes debidamente fundamentados, de manera colegiada.
5. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los criterios generales de evaluación y en los procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, así como en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, vigentes, y los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos*, vigentes, así como en los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores*, vigentes.

**VI. Recurso de revisión**

1. Si la persona académica se considera afectado en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento realizado, podrá interponer el recurso de revisión debidamente fundamentado, en los plazos establecidos en el calendario previsto en esta Convocatoria. Para los casos de los niveles "A", "B" y "C", y para los que no hayan obtenido ningún nivel, podrán hacerlo ante el consejo técnico que le corresponda; mientras que para el nivel "D", deberá interponerse

ante el consejo académico correspondiente. Para la atención de los recursos de revisión señalados en el calendario, base VIII de esta Convocatoria, se integrarán las comisiones revisoras.

#### Comisiones revisoras

- a) Para la integración de las comisiones revisoras deberá procurarse que exista representación de género.
  - b) En las facultades y las escuelas, el consejo técnico integrará comisiones revisoras formadas por tres miembros. El propio consejo designará a dos académicos o académicas de tiempo completo que reúnan los requisitos establecidos en la base V, numeral 1, de esta Convocatoria; por lo menos uno de ellos deberá ser externo a la entidad académica. La comisión evaluadora designará, de entre sus miembros, al tercer integrante de la comisión revisora.
  - c) En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres miembros, dos de los cuales serán designados por el consejo técnico correspondiente, más un miembro de la comisión evaluadora de la entidad de adscripción del académico inconforme, designado por la misma.
  - d) En las coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, la atención del recurso de revisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento que se determine en su consejo técnico afín.
  - e) Para los casos de las y los académicos de nivel "U", y para las y los directores, las comisiones revisoras estarán integradas por la Comisión Especial del Consejo Académico correspondiente, más dos miembros de la Comisión Permanente del Personal Académico del propio consejo, designados por ella misma.
  - f) Para que el consejo técnico o académico acepte el recurso de revisión, éste deberá estar fundamentado en el expediente que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o de renovación, según sea el caso, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.
- El recurso de revisión deberá incluir exclusivamente aclaraciones sobre el dictamen emitido por el órgano correspondiente. El dictamen final al recurso de revisión deberá ser debidamente fundado y argumentado, sobre la base de la propuesta original, sin introducir elementos de juicio adicionales al primer dictamen.
2. Si el consejo técnico o académico considera que el recurso de revisión está debidamente fundamentado, lo turnará a la comisión revisora correspondiente.

3. Para la atención del recurso de revisión se procederá de conformidad con el calendario que le corresponda, según el periodo de ingreso al que se esté accediendo.
4. Los consejos técnicos o académicos emitirán sus resoluciones definitivas e inapelables, después de haber tomado en cuenta la opinión de la comisión revisora. Los dictámenes deberán estar sólidamente sustentados y debidamente fundamentados, y se harán del conocimiento del interesado.

#### VII. Procedimiento para la entrega de documentación

De conformidad con las fechas previstas en el calendario (base VIII), la persona académica debe entregar a la secretaría general o académica o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, en formato PDF, la siguiente documentación:

- Solicitud del registro en línea (que contiene el resumen de las actividades más relevantes de los últimos cinco años para el caso de primer ingreso y renovación, o de los últimos tres años para el caso de reingreso);
- Comprobante de los informes aprobados por los consejos técnicos del periodo a evaluar;
- *Curriculum vitae*;
- Documentos probatorios, y
- Carta compromiso firmada en la que señale la autenticidad de los documentos digitales entregados y la obligación de presentar los originales cuando la entidad académica, el consejo técnico o el consejo académico se lo requieran.

En un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB), deberá integrar una carpeta que contenga los archivos digitales de los documentos señalados en los párrafos anteriores.

Para acreditar los datos curriculares se deberán incluir, en el mismo dispositivo de almacenamiento digital, los archivos -preferentemente en formato PDF- de los principales documentos originales probatorios, así como las portadas de los índices de las publicaciones citadas, exclusivamente del periodo a evaluar. Los documentos probatorios deberán ser digitalizados de los originales con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB por archivo.

La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la secretaría general o académica o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, se podrá llevar a cabo bajo dos modalidades:

- a) Envío por correo electrónico. La o el académico enviará por correo electrónico la documentación digitalizada a la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, quienes, al revisar la documentación, acusarán de recibido enviando un correo electrónico a la o al académico. Si el volumen de la información lo amerita podrá remiarse en varios correos electrónicos.

- b) Entrega física del dispositivo electrónico. La persona académica entregará el dispositivo (CD, DVD o USB) a la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo, de su entidad de adscripción, quienes revisarán el contenido de la documentación y acusarán de recibido.

La definición de una u otra modalidad para la recepción de la documentación será responsabilidad exclusiva de las secretarías general o académica o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, quienes lo harán del conocimiento de las y los académicos solicitantes. La información digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para las comisiones evaluadoras y especiales que participan en el proceso.

## VIII. Calendario

1. El primer periodo se someterá al siguiente calendario

### 1.1. Etapa inicial de evaluación:

- 1.1.1. Del 19 de octubre y hasta las 18:00 horas del viernes 20 de noviembre de 2020, las y los académicos de 60 a 69 años de edad que así lo deseen podrán solicitar por escrito, **vía electrónica**, la exención de evaluación en el programa y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. Lo anterior, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la base II, numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria, en lo referente a contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción. A más tardar a las **18:00 horas del viernes 27 de noviembre**, la secretaria general, secretaria académica o área responsable de los estímulos de la entidad de adscripción deberá enviar a la DGAPA la documentación de las y los académicos que solicitaron la exención de evaluación, **por vía electrónica**.
- 1.1.2. Del 19 octubre y hasta las 18:00 horas del jueves 10 de diciembre de 2020, las y los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>; y deberán enviar los documentos probatorios completos, en formato digital, de acuerdo a la modalidad establecida por la secretaria general o

académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las **18:00 horas del viernes 8 de enero de 2021**. Para los académicos que siendo directoras o directores concluyen su vigencia dentro del PRIDE, y deseen ser evaluados en la presente Convocatoria, deberán registrarse y enviar la documentación probatoria digitalizada ante el Consejo Académico correspondiente a más tardar a las **18:00 horas del jueves 14 de enero de 2021**.

- 1.1.3. Del 4 al 8 de enero de 2021, las secretarías generales o académicas, revisarán la documentación probatoria de la o el académico (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos, y posteriormente los turnará, **por vía electrónica**, a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificarán por escrito los motivos del incumplimiento a la persona académica, haciéndolo del conocimiento de la DGAPA, y se le separará del PRIDE al término de la vigencia de su estímulo previo.
- 1.1.4. Del 11 de enero al 12 de febrero de 2021, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y debidamente fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
- 1.1.5. Del 25 de enero al 19 de febrero de 2021, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación a la o el interesado por escrito.
- 1.1.6. Del 22 de febrero a las 18:00 horas del viernes 5 de marzo de 2021, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar a la persona académica el resultado de su evaluación, a más tardar el **viernes 5 de marzo de 2021**.
- 1.1.7. A más tardar el **viernes 26 de febrero de 2021**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de manera digital de los académicos que sean propuestos para el nivel "D".

- 1.1.8. Del 1 al 26 de marzo de 2021**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.
- 1.1.9. Del 22 de marzo al 16 de abril de 2021**, los consejos académicos ratificarán o reotificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y notificados en forma inmediata y por escrito a la o el interesado.
- 1.1.10. Del 26 a las 18:00 horas del viernes 30 de abril de 2021**, los resultados de la evaluación deberán ser enviados de manera digital a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar de inmediato al académico el resultado de su evaluación, a más tardar el viernes 30 de abril de 2021.
- 1.2. Recursos de revisión para el primer periodo.**  
Para los académicos evaluados en los niveles "A", "B", y "C".
- 1.2.1. Del 8 al 19 de febrero de 2021**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos o académicas para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.
- 1.2.2. Del 22 al 26 de febrero de 2021**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.
- 1.2.3. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 12 de marzo de 2021**, las y los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.
- 1.2.4. Del 16 de marzo al 9 de abril de 2021**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones debidamente razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.
- 1.2.5. Del 5 al 16 de abril de 2021**, los consejos técnicos analizarán las recomendaciones enviadas por las comisiones revisoras y emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso; los resultados deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, asimismo, se notificará por escrito a la o el interesado.
- 1.2.6. Del 26 al 30 de abril de 2021**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA. El responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar a la persona académica el resultado de su evaluación a más tardar el viernes 30 de abril de 2021.
- 1.2.7. A más tardar el viernes 7 de mayo de 2021**, los consejos técnicos deberán entregar a los consejos académicos correspondientes, los documentos de las y los académicos que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel "D".
- 1.3. Para las y los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directoras o directores:**
- 1.3.1. Del 12 al 23 de abril de 2021**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.
- 1.3.2. Del 26 de abril al 7 de mayo de 2021**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.
- 1.3.3. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 7 de mayo de 2021**, las y los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D", y las directoras o directores que hayan presentado solicitud y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.
- 1.3.4.** Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos, a más tardar el 28 de mayo de 2021.
- 1.3.5.** Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar el 11 de junio de 2021. Los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y notificados en forma inmediata y por escrito a la o el interesado.
- 1.3.6.** Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados, por vía electrónica,

en la DGAPA a más tardar el viernes 25 de junio de 2021, a fin de incluir los resultados en tiempo y forma en las nóminas correspondientes.

Si la documentación no es entregada en las fechas establecidas en el calendario, no procederá la realización del pago retroactivo a la persona académica beneficiaria del programa.

- 1.3.7. Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaria general o académica de la entidad de adscripción, resguardará la documentación digital de los académicos presentada para su evaluación.

**2. El segundo periodo se someterá al siguiente calendario.**

**2.1. Etapa inicial de evaluación.**

- 2.1.1. **Del 22 de marzo y hasta las 18:00 horas del viernes 16 de abril de 2021**, las y los académicos de 60 a 69 años de edad que así lo deseen podrán solicitar por escrito, **vía electrónica**, la exención de evaluación en el programa, anexando los acuerdos del consejo técnico respecto a sus programas e informes aprobados de los últimos cinco años, tal y como se establece en la base II numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria. Podrán conservar el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que se encuentre vigente en la nómina al momento de solicitar la exención, siempre y cuando mantengan la aprobación de sus programas e informes de labores anuales por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. **A más tardar a las 18:00 horas del viernes 23 de abril de 2021**, la secretaria general o académica deberá enviar a la DGAPA la documentación de las y los académicos que solicitaron la exención de evaluación, por vía electrónica.

- 2.1.2. **Del 22 de marzo y hasta las 18:00 horas del viernes 30 de abril de 2021**, las y los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>; y deberán enviar los documentos probatorios completos, en formato digital, de acuerdo a la modalidad establecida por la secretaria general o académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las 18:00 horas del viernes 14 de mayo de 2021. Para las

personas académicas que, siendo directoras o directores, concluyan su vigencia dentro del PRIDE y que deseen ser evaluados en la presente Convocatoria, deberán registrarse y entregar la documentación probatoria ante el Consejo Académico correspondiente a más tardar a las 18:00 horas del **14 de mayo de 2021**.

- 2.1.3. **Del 17 al 21 de mayo de 2021**, las secretarías generales o académicas, revisarán la documentación probatoria de la o el académico (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos, y posteriormente los turnará, **por vía electrónica**, a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificarán por escrito los motivos del incumplimiento a la o el académico, haciéndolo del conocimiento de la DGAPA, y se le separará del PRIDE al término de la vigencia de su estímulo previo.

- 2.1.4. **Del 24 de mayo al viernes 16 de junio de 2021**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y debidamente fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

- 2.1.5. **Del 14 de junio al 30 de julio de 2021**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación a la o el interesado por escrito.

- 2.1.6. **Del 25 de julio a las 18:00 horas del viernes 6 de agosto de 2021**, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser **enviados de manera digital** a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar a la o el académico el resultado de su evaluación a más tardar el **viernes 6 de agosto de 2021**.

- 2.1.7. **A más tardar el viernes 6 de agosto de 2021**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel "D".

- 2.1.8. **Del 9 de agosto al viernes 3 septiembre de 2021**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.

- 2.1.9. Del 30 de agosto al 17 de septiembre de 2021**, los consejos académicos ratificarán o rectificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y su inmediata notificación a la o el interesado por escrito.
- 2.1.10. Del 30 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 3 de septiembre de 2021**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar por escrito a la o el académico el resultado de su evaluación **a más tardar el viernes 10 de septiembre de 2021**.
- 2.2. Recursos de revisión para el segundo período:**  
Para las personas académicas evaluadas en los niveles "A", "B" y "C".
- 2.2.1. Del 31 de mayo al 11 de junio de 2021**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos o académicas para integrar la Comisión Revisora, de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.
- 2.2.2. Del 14 al 25 de junio de 2021**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.
- 2.2.3. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 13 de agosto de 2021**, las y los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.
- 2.2.4. Del 16 de agosto al 3 de septiembre de 2021**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.
- 2.2.5. Del 30 de agosto al 17 de septiembre de 2021**, los consejos técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso. Los resultados deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, asimismo notificarán por escrito a la o el interesado.
- 2.2.6. Del 20 y hasta las 18:00 horas del viernes 24 de septiembre de 2021**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA. El o la responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar a la o el académico el resultado de su evaluación **a más tardar el viernes 24 de septiembre de 2021**.
- 2.2.7. A más tardar el 24 de septiembre de 2021**, los consejos técnicos deberán de entregar a los consejos académicos correspondientes los documentos de las personas académicas que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel "D".
- 2.3 Para las personas académicas propuestas en el nivel "D" y los que sean directoras o directores.**
- 2.3.1. Del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2021**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.
- 2.3.2. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 1 de octubre de 2021**, las y los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D" y los directores que hayan presentado solicitud, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el consejo académico respectivo.
- 2.3.3.** Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos **a más tardar el 22 de octubre de 2021**.
- 2.3.4.** Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar el **viernes 5 de noviembre de 2021**; los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, asimismo serán notificados por escrito a la o el interesado.
- 2.3.5.** Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados, **por vía electrónica**, en la DGAPA, a más tardar el **viernes 12 de noviembre de 2021**, a fin de incluir los resultados en tiempo y forma en las nóminas correspondientes.
- Si la documentación no es entregada en las fechas establecidas en el calendario, no procederá la realización del pago retroactivo a la o el académico beneficiario del programa.

**2.3.6.** Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaría general o académica o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, resguardará la documentación digital de las y los académicos presentada para su evaluación.

**3. Periodo de vigencia del estímulo:**

- a) Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, **a partir del 1 de enero de 2021.**
- b) Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, **a partir del 1 de julio de 2021.**

**IX. Disposiciones complementarias**

1. Las personas académicas de tiempo completo asociados y titulares de nuevo ingreso a la UNAM, o aquéllos con una antigüedad no mayor a cinco años en el nombramiento de tiempo completo, que no hayan pertenecido al PRIDE, recibirán un estímulo por equivalencia al PRIDE "B" de 65% sobre el salario tabular, hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.

El otorgamiento de este estímulo por equivalencia no será considerado como antecedente para el PRIDE, ni generará derecho alguno respecto del mismo. Al término de este periodo, podrán solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente, bajo las condiciones de la convocatoria vigente.

La persona académica que desee gozar del estímulo por equivalencia deberá solicitar al consejo técnico correspondiente su ingreso a través de la secretaría general, secretaría académica o área responsable de los estímulos de su entidad de adscripción, en el formato preestablecido para tal fin en la página electrónica de la DGAPA, al momento de someter su expediente para que se considere su contratación. El estímulo será otorgado a partir de la fecha de la sesión en la cual el consejo técnico correspondiente lo apruebe, y deberá ser entregado al Departamento de Estímulos de la DGAPA a más tardar quince días hábiles posteriores a su aprobación para realizar el trámite correspondiente.

Para mantener dicho estímulo, la o el académico deberá contar con los dictámenes aprobatorios sobre sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.

No son elegibles al estímulo por equivalencia aquellas o aquellos académicos que, a pesar de tener menos de cinco años de antigüedad en la plaza de tiempo

completo, hayan sido evaluados en el PRIDE y no hayan obtenido ningún nivel de estímulos, o hayan obtenido la denominada evaluación "cero".

Serán causas de baja del estímulo por equivalencia:

- a) La terminación de la relación laboral de tiempo completo con el académico;
- b) El contar con los cinco años de antigüedad en la plaza de carrera de tiempo completo; o
- c) El contar con un dictamen no aprobatorio sobre su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico correspondiente. En este caso, las o los académicos deberán esperar un año, contado a partir de la fecha de su separación del programa, antes de presentar nuevamente su solicitud de ingreso al estímulo por equivalencia.

2. Esta Convocatoria aboga, en todas y cada una de sus partes, el contenido de la Convocatoria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) publicada en Gaceta UNAM, el 28 de octubre de 2019.
3. La presentación de la solicitud por parte de la o del académico implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.
4. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.
5. Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.

**X. Transitorio**

**Único.** Los consejos técnicos, internos o asesores y los consejos académicos correspondientes, deberán actualizar sus comisiones, de conformidad con la nueva integración de las mismas, establecida en la base V, numeral 1, incisos a), b) y c), y numeral 2, de esta Convocatoria, procurando que exista representación adecuada de género, en un periodo no mayor a dos años, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de octubre de 2020

**El Secretario General**  
**Dr. Leonardo Lomeli Vanegas**

# “Emociónáte Pensando”

**Taller de Emociones**  
11 y 18 de noviembre 2020  
de 1:00 pm a 3:00pm



**Objetivo:**  
Explorar sentires que apoyen la identificación focalizada de la experiencia emocional presente.




*Regístrate aquí*



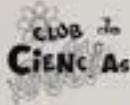
*Emociónáte Pensando*



El Club de Ciencias te invita a la Conferencia:



## “Mujeres en la ciencia”

Imparte:  
M. en C. Irma Elena Dueñas García  
FES Iztacala, UNAM  
Martes 27 de octubre, 13 hrs



<https://images.app.goo.gl/mwDcuTfxf5Kmg1A>

<https://cuaed-unam.zoom.us/j/87532560054> ID de reunión: 875 3256 0054  
<https://www.facebook.com/Club-de-Ciencias-CCH-Azcapotzalco-105311244704965>



libros  
UNAM

Publicaciones  
Fomento  
Editorial

*Presentación editorial de la colección*

## #HilodeAracne

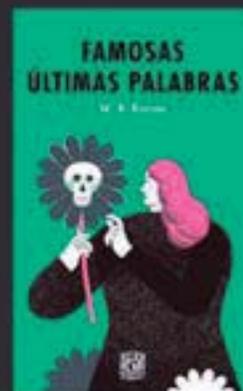
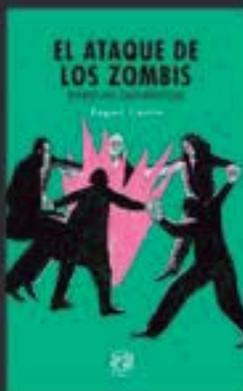
*Tres volúmenes de cuentos  
escritos por tres autores mexicanos  
e ilustrados por artistas gráficos.*

**Jueves 29 de octubre, 13:00 horas  
a través del Facebook oficial del CCH**

*Participan los autores:  
M. B. Brozon, Raquel Castro y  
Antonio Malpica*

*Los alumnos:  
Joaquín Adalberto Bravo López  
Paola Guadalupe Cruz Carrera  
Valeria Flores Moctezuma*

*Y la profesora:  
Leslie Rondero*



/ librosunam

UNAM  
culturounam



15 años  
tv·unam

SOMOS  
TELEVISIÓN

tv·unam

#Los15deTVUNAM

tv.unam.mx

IZZI · TOTAL PLAY | CANAL 30  
TELEVISIÓN ABIERTA | CANAL 39.1  
AXTEL TV · DISH · SKY · MEGACABLE | CANAL 128

culturaUNAM

**CICLO  
CIENCIA VIRAL**  
*Conferencia magistral*

# EL ORIGEN DE LA VIDA Y LA EVOLUCIÓN DE LAS ESPECIES

**IMPARTE**  
**DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO**  
FACULTAD DE CIENCIAS-UNAM  
MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE, 13 HORAS  
[FACEBOOK.COM/CCH.UNAM.OFICIAL](https://www.facebook.com/CCH.UNAM.OFICIAL)

*La Coordinación de Danza del CCH*  
*Invita a la Celebración de*  
**Día de Muertos**  
*Una Tradición Muy Viva*



DANZA

DESDE LA VIDA

X HASTA LA MUERTE

**1 Y 2 DE NOVIEMBRE - 19:00 HRS.**

*No te pierdas la transmisión por:*

 **Danza CCH**





# Lo mejor de la información *cecehachera*



en la página de la  
**Gaceta CCH**

[gaceta.cch.unam.mx](http://gaceta.cch.unam.mx)

**AHORA QUE ESTÁS EN CASA...**

Infórmate en fuentes oficiales y sigue estudiando desde **TU PORTAL**, donde encontrarás recursos útiles para que lo hagas desde tu casa



Consulta los **Objetos de Aprendizaje** en: [portalacademico.cch.unam.mx](http://portalacademico.cch.unam.mx) y en [rua.unam.mx](http://rua.unam.mx)

Portal Académico **CCH** **RUACCCH**

Recibe la **Gaceta CCH** en tu **WhatsApp**



¡Susíbete!  
Envía AATA al:  
55 3033 2539

NOVEDAD ES **C**

**Campus Virtual**

IR AL SITIO

Soy profesor nuevo en el uso de las tecnologías  
**¿Qué puedo utilizar?**

**webex** **moodle** **zoom** **Blackboard collaborate**

<https://distancia.cuaed.unam.mx/campusvirtual>



**CONTRASTE**  
AZCAPOTZALCO

**Universidad Nacional Autónoma de México**

Rector: Dr. Enrique Luis Graue Wiechers/ Secretario General: Dr. Leonardo Lomelí Vanegas/ Secretario Administrativo: r. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria/ Abogada General: Dra. Mónica González Contró.

**Colegio de Ciencias y Humanidades**

Director General: Dr. Benjamín Barajas Sánchez/ Secretaria General: Mtra. Silvia Velasco Ruiz.

**Plantel Azcapotzalco**

Director: Dr. Javier Consuelo Hernández/ Secretario General: Dr. J. Concepción Barrera de Jesús/ Secretaria Académica: Mtra. Beatriz Almanza Huesca/ Secretario Administrativo: C.P. Celso Sarabia Eusebio/ Secretario Docente: Mtro. Víctor Rangel Reséndiz/ Secretario de Asuntos Estudiantiles: Lic. Antonio

Nájera Flores/ Secretaria de Servicios de Apoyo al Aprendizaje: LCC María Magdalena Carrillo Cuevas / Secretaria Técnica del SILADIN: Mtra. Martha Patricia López Abundio/ Secretario Particular: Lic. Sergio Herrera Guerrero.

**Contraste Azcapotzalco**

Jefe de Información: Lic. Josué Bonilla Hidalgo/ Coordinadora de Información: Lic. Ana Isabel Buendía Yáñez/ Jefe del Departamento de Impresiones: Ing. Gabriel Eduardo Muñoz Cruz.

[www.cchazc.unam.mx](http://www.cchazc.unam.mx)



DOAE



Universidad Nacional Autónoma de México  
Dirección General de Orientación y Atención Educativa  
Colegio de Ciencias y Humanidades

¡Aviso Importante!

## Alumnos de 3er semestre

Si te falta terminar tu sesión o aún no has contestado la prueba en línea

### PROUNAM II e INVOCA

Se abren nuevas fechas

Del 29 al 30 de octubre y del  
04 al 13 de noviembre 2020



**Ingresa a:**

<https://innovaoe.dgoae.unam.mx/PortalOAE/login.dgoae>

- La prueba dura alrededor de 3 horas.
- Es recomendable que la prueba la contestes durante el día, en un horario libre, sin interrumpir clases.
- Recomendamos utilizar el navegador Mozilla Firefox, Google Chrome o Microsoft Edge.
- Utiliza una computadora de escritorio o laptop (puede presentar problemas de visualización en dispositivos móviles y tabletas).

**Alumnos de otras generaciones** interesados en hacer la prueba, enviar un correo a la jefatura de Planeación de tu Plantel, con los siguientes datos: nombre, número de cuenta, fecha de nacimiento, semestre que cursas, sexo, Plantel y correo.

**Recuerda que esta prueba te permitirá conocer aptitudes e intereses para una mejor elección de carrera.**

#### Orientación durante la aplicación:

Contacto CCH Azcapotzalco  
Lic. Adriana Astrid Gatzemani  
Castillo Juárez  
planes.azcapotzalco@cch.unam.mx

Contacto CCH Naucalpan  
Lic. Reyna Ixtlahitlil Valencia López  
planes.naucalpan@cch.unam.mx

Contacto CCH Vallejo  
Lic. Mónica Leticia Arévalo Díaz  
planes.vallejo@cch.unam.mx

Contacto CCH Oriente  
Ing. Rubén Guerrero López  
planes.oriente@cch.unam.mx

Contacto CCH Sur  
Mtro. Arturo Guillermo Rodríguez  
planes.sur@cch.unam.mx

